

Memorando del Presidente sobre la séptima reunión del GT I del CoC-EEI
Lunes 8 de septiembre de 2008, 9.30-17.00
Vic Heard, Presidente

1) **Ámbitos prioritarios de repercusión (APR):** El Grupo de trabajo acogió con agrado el documento en el que se explican los ámbitos prioritarios de repercusión y se presenta una posible lista (véase el Anexo I). Los miembros reiteraron que los APR complementan el apoyo extrapresupuestario prestado por los marcos nacionales de prioridades a medio plazo elaborados con los distintos gobiernos para centrar los esfuerzos de la FAO en las necesidades nacionales así como las áreas subregionales y regionales de acción prioritaria. Los APR, por tanto, no excluyen una financiación extrapresupuestaria para otras áreas. Contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos centrandos estos, tanto a nivel individual como colectivo, y:

- a) sirven para movilizar recursos a favor de grupos de resultados prioritarios insuficientemente financiados, y en cuanto “buques insignia”, constituyen un instrumento de comunicación y promoción destinado a ayudar a captar recursos extrapresupuestarios y fomentar asociaciones para complementar los recursos de la FAO procedentes de las cuotas asignadas;
- b) podrían permitir de forma progresiva una financiación conjunta y ligada menos rígidamente de los recursos extrapresupuestarios voluntarios;
- c) facilitarán la supervisión por los órganos rectores del uso de dichos recursos de conformidad con las prioridades acordadas.

2) Tienen una duración de unos cuatro años y estarán respaldados por una estrategia e indicadores de resultados. Se revisarán en cada bienio, como parte del proceso de planificación a medio plazo y podrán suspenderse, ajustarse o incrementarse en función de las nuevas necesidades y resultados.

3) Los miembros estuvieron de acuerdo en general con la lista de posibles APR propuesta por la Administración y con su número (siete en total). En general los APR deberían hacer hincapié en el apoyo a los países en desarrollo en las esferas en que la FAO tenga una ventaja comparativa. No había ninguna razón en particular para esperar hasta 2010 para poner en marcha los APR. De hecho si había que movilizar fondos para el bienio 2010-11 era necesario empezar mucho antes. Se formularon una serie de sugerencias para mejorar los APR, entre ellas las siguientes:

- a) se podría ajustar el APR sobre el aumento acelerado de los precios de los alimentos para centrarlo allí donde la FAO concentre su labor en el contexto del Marco Integral de Acción de las Naciones Unidas y en apoyo de la seguridad alimentaria;
- b) el APR relativo a la función de las estadísticas era de gran importancia y debería reformularse de manera que sea más atractivo para los donantes, haciendo hincapié en la elaboración a nivel nacional de datos básicos para la toma de decisiones.

4) **Elementos del Marco estratégico y del Plan a plazo medio:** Los miembros examinaron las propuestas de la Administración (véanse los anexos II y III). Hubo consenso general sobre una lista de 11 objetivos estratégicos:

- *Intensificación sostenible de la producción agrícola*
- *Incremento de la producción ganadera sostenible*
- *Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura*
- *Ordenación sostenible de los bosques y árboles*

- *Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura*
- *Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria*
- *Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida*
- *Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición*
- *Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas*
- *Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales*
- *Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural.*

5) Los miembros no apoyaron la propuesta de dividir los objetivos estratégicos en dos objetivos generales, dado que ello supondría añadir otro nivel en la jerarquía de medios-fines y podría crear confusión, al estar situados como se propuso por debajo de las tres metas mundiales.

6) Se mantuvo otro debate sobre la integración de los objetivos estratégicos en materia de género, recursos naturales e inversión en los demás objetivos estratégicos, ya que tenían carácter esencialmente transversal. La mayoría de los miembros consideraba que, como se había debatido anteriormente, para proporcionar orientación y visibilidad, deberían seguir constituyendo objetivos estratégicos aparte. Al examinar el objetivo estratégico sobre el género, se puso de relieve que los resultados de la Organización correspondientes deberían definirse en gran medida en el contexto de la labor relativa a los demás objetivos estratégicos, que integraría esta importante área de trabajo prestándole la debida atención. Se señaló además que podrían aplicarse consideraciones similares al desarrollo de los resultados de la Organización en otros objetivos estratégicos transversales, incluidos los referentes a los recursos naturales y la inversión.

7) Una serie de miembros seguía considerando que sería beneficioso hacer referencia al derecho a la alimentación en el objetivo estratégico *Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición*, pero la mayoría consideraba que aquel quedaría mejor reflejado en el marco de los resultados de la Organización.

8) Los miembros coincidieron en que el objetivo estratégico relativo a la pesca subestimaba el papel de la FAO como actor fundamental en la gobernanza internacional de los recursos pesqueros comunes mundiales y en que la Organización debía estar en la vanguardia de la elaboración de las normas y directrices exigidas en distintos foros internacionales. También convinieron en que las actividades de vigilancia y presentación de informes deberían tener por objeto todos los principales temas de la ordenación y la gobernanza de la pesca internacional, y no solo las poblaciones.

9) **Visión y metas mundiales de la FAO:** Los miembros refrendaron plenamente el texto revisado de la visión y las metas mundiales de la FAO:

La visión de la FAO es un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura¹ contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Con miras a fomentar la consecución de esta visión y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la FAO promoverá la contribución constante de la alimentación y la agricultura sostenible al logro de las tres metas mundiales siguientes:

- *Reducción del número absoluto de personas que padecen hambre para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.*
- *Eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles.*
- *Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.*

¹ El término “agricultura” comprende todos los aspectos de la producción agrícola, ganadera, forestal y pesquera.

Anexo I: Posibles ámbitos prioritarios de repercusión

I. Antecedentes

1. En la recomendación 7.2 del informe sobre la EEI se hacía referencia a un número limitado de temas técnicos prioritarios, cada uno en apoyo de una o más metas de los Estados Miembros, en los que se integrarían el trabajo de promoción, el normativo y el de cooperación técnica.

2. Como resultado de las deliberaciones de los grupos de trabajo, se decidió cambiar el nombre de este concepto y designarlo “ámbitos prioritarios de repercusión”². Los miembros acordaron que en principio los ámbitos prioritarios de repercusión deberían:

- servir para movilizar recursos y complementar los marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP);
- contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos y proporcionar una orientación en el contexto de estos;
- servir como “buques insignia”, esto es, proporcionar un instrumento de comunicación y promoción para mejorar la captación de recursos extrapresupuestarios y fomentar asociaciones a fin de complementar los recursos del Programa Ordinario;
- facilitar la financiación conjunta y menos rígidamente condicionada de los recursos extrapresupuestarios, así como la supervisión por los órganos rectores de la utilización de dichos recursos en consonancia con las prioridades acordadas;
- ser a menudo intersectoriales, pero no exclusivamente;
- tener un número limitado, aunque la recomendación del equipo de la EEI de que hubiera seis áreas tal vez sea demasiado restrictiva.

3. Los grupos de trabajo han acordado los principios, elementos básicos y mecanismos de gobernanza de un enfoque institucional de la programación basado en los resultados mejorado (véase el documento titulado “*Proyecto de elementos del Marco estratégico y del Plan a plazo medio*”). Asimismo han acordado una estrategia integrada de movilización y administración de recursos para unificar las cuotas asignadas y los recursos extrapresupuestarios. En esta nota se sitúan los ámbitos prioritarios de repercusión en el contexto del nuevo modelo programático y la nueva estrategia de movilización de recursos y se sugieren algunos posibles ámbitos, para su mayor elaboración.

II. Los ámbitos prioritarios de repercusión y el enfoque de la programación basado en los resultados mejorado de la FAO

4. El enfoque basado en los resultados mejorado que se aplicará a partir de 2010 hará hincapié en los medios necesarios para alcanzar los fines de la labor de la FAO con objeto de que esta contribuya a la consecución de las metas de los Miembros, independientemente de la fuente de financiación. Ello se traducirá en primer lugar en un Marco estratégico compuesto de objetivos a largo plazo, resultados a medio plazo y funciones básicas para lograrlos. Uno de los principios fundamentales es que la movilización y la utilización de contribuciones voluntarias se guiarán por este marco en todos los planos (nacional, subregional, regional y mundial).

² El Grupo de trabajo I consideró una primera descripción general de los *ámbitos prioritarios de repercusión* en el contexto del nuevo modelo programático el 13 de junio (véase el Anexo II, titulado “Posible contenido de los elementos del Marco estratégico y del Plan a plazo medio”, de la nota sobre los “**Posibles objetivos estratégicos para la FAO**”). La nota recibió en general una acogida favorable.

5. Dentro del marco, los resultados de la Organización representan los efectos que se prevé lograr en un período de cuatro años mediante la adopción y aplicación de los productos y servicios de la FAO, independientemente de la fuente de financiación. Los resultados formulados sobre esta base constituirían el núcleo del Plan a plazo medio (PPM) cuatrienal y del Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) bienal de la FAO y ejemplificarían las prioridades sustantivas establecidas por los Miembros. Para que el modelo tenga las mayores repercusiones posibles, las contribuciones voluntarias deberán destinarse a la consecución de los resultados definidos en el PPM.

6. El nuevo modelo y la estrategia de movilización de recursos tendrán varias características principales, cuyo objeto es integrar la movilización de recursos en el nuevo modelo programático y tratar de asegurar un aumento de la cuantía y la predecibilidad de las contribuciones voluntarias para las actividades de la FAO, que se señalan a continuación.

- Los ámbitos prioritarios de repercusión se formularán de modo que proporcionen un instrumento de promoción con miras a centrar los esfuerzos de movilización de recursos extrapresupuestarios en grupos de resultados para los que se necesitan recursos, en el contexto del PPM, a fin de hacer frente a desafíos existentes o incipientes, teniendo en cuenta las lagunas de la financiación observadas por medio del seguimiento de la ejecución y la evaluación.
- En el plano nacional, la movilización de recursos se guiará fundamentalmente por las prioridades de desarrollo de cada país establecidas en los MNPMP, en apoyo de los resultados de la Organización (considerados como los efectos de la labor de la FAO) mediante fondos fiduciarios, la programación conjunta, el apoyo directo al presupuesto, etc., y servirá además para respaldar los programas regionales.

7. A fin de mejorar la participación de los Miembros y los donantes en el proceso de planificación, se prevé que se celebre una reunión oficiosa bienal (que no formará parte del ciclo de reuniones de los órganos rectores) de Miembros interesados y otras posibles fuentes de financiación extrapresupuestaria y colaboración, para intercambiar información sobre las necesidades de recursos extrapresupuestarios, especialmente en relación con los ámbitos prioritarios de repercusión [ref.: Plan inmediato de acción, sección correspondiente al Grupo de trabajo III, matriz de medidas relativa a la recomendación 7.3].

8. Asimismo se prevé que los ámbitos prioritarios de repercusión ayudarían a obtener el monto de recursos necesario para alcanzar los resultados de la Organización fijados y se definirían en función de los siguientes elementos:

- el desafío al que se debe hacer frente y los correspondientes recursos extrapresupuestarios precisos para lograr un conjunto de resultados;
- los vínculos con las necesidades nacionales, subregionales y regionales;
- nexos claros con los objetivos y los resultados a cuyo logro contribuirán.

III. Posibles ámbitos prioritarios de repercusión

9. A continuación se indican siete posibles ámbitos prioritarios de repercusión que podrían elaborarse en mayor medida en el PPM completo que examinarán los órganos rectores en 2009. Se han determinado sobre la base de los desafíos existentes o incipientes respecto de los cuales es preciso movilizar recursos extrapresupuestarios a fin de lograr resultados. En el Anexo 1 se proporciona un ejemplo de ámbito prioritario de repercusión.

- a. *Aumento acelerado de los precios de los alimentos*: se elaborará basándose en el Marco Integral de Acción del sistema de las Naciones Unidas y la Iniciativa sobre el aumento acelerado de los precios de los alimentos, en particular por medio de apoyo a las

estrategias nacionales y regionales de seguridad alimentaria (resultados de la Organización A1, B1, D2, H2, K3).

- b. *Plagas y enfermedades transfronterizas e inocuidad de los alimentos*: esencialmente por medio del actual Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) (resultados de la Organización A2, B2, D2, I1) (véase el Anexo 1).
- c. *Vigilancia y evaluación de los recursos forestales*: con objeto de reforzar la capacidad de los países para vigilar y evaluar sus propios bosques y facilitar información al respecto (resultados de la Organización E1, E5, F1, F2).
- d. *Asociación mundial en favor de la pesca responsable*: con vistas a respaldar la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, en especial en las esferas de la facilitación, la creación de capacidad y la asistencia técnica a todos los niveles para poner en efecto los principios o promover su aplicación (resultados de la Organización C1 a C6 y J).
- e. *Resistencia a la escasez de agua*: mediante la creación de capacidad y la asistencia técnica para la formulación y aplicación de estrategias y políticas nacionales y regionales y para la gestión del agua para usos agrícolas (resultados de la Organización A1, C4, F2).
- f. *Estadísticas*: mejora de la capacidad nacional en materia de estadísticas sobre la agricultura, la silvicultura y la pesca, y ampliación de la elaboración de “mejores prácticas” para fomentar la capacidad estadística en los países y mejorar la recopilación y el uso de estadísticas; y refuerzo de la capacidad de la FAO, como se recomienda en la evaluación independiente del papel y el trabajo de la FAO en el ámbito de las estadísticas³ (resultados de la Organización A1, C1, E1, F2, H6).
- g. *Apoyo a órganos de reglamentación (por ejemplo, la CIPF, el Codex, el TI-RFAA, la Comisión de Recursos Genéticos, el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)*: a fin de fortalecer las secretarías técnicas y los órganos científicos que respaldan el establecimiento de normas, así como de sufragar la creación de capacidad y los viajes de representantes de países en desarrollo para asistir a reuniones (resultados de la Organización A2, D1, D2, D3, F1, F3).

10. La lista anterior debe considerarse indicativa por el momento. Su propósito primordial es facilitar la continuación del debate entre los miembros sobre el concepto de ámbito prioritario de repercusión y recabar orientación a la Administración para ayudar a finalizar las propuestas en el PPM completo.

³ PC 100/3 a), “Evaluación independiente del papel y el trabajo de la FAO en el ámbito de las estadísticas”.

Anexo 1: Ejemplo de posible ámbito prioritario de repercusión

EMPRES: Sistema de prevención de emergencia para plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (componente del EMPRES sobre inocuidad de los alimentos en curso de preparación, como parte del Centro de Gestión de Crisis para la cadena alimentaria).

Desde 1994, el EMPRES ha contribuido de manera sustancial a la detección temprana de brotes de plagas y enfermedades y a mejorar la alerta temprana y la interacción y cooperación entre los países afectados. Ha estimulado la puesta a punto y la introducción de tecnologías de control económicas y más seguras desde el punto de vista ambiental, así como una gestión de riesgos más eficaz en los países afectados mediante una mejora de los planes de preparación y respuesta rápida.

Este ámbito prioritario de repercusión reforzaría los tres elementos centrales del EMPRES (alerta temprana, reacción rápida y coordinación de las medidas y los programas) a través de:

- la creación de capacidad en el plano de los programas nacionales;
- la elaboración e introducción de mejores instrumentos, tecnologías y procedimientos de evaluación y gestión de riesgos de plagas y enfermedades a nivel mundial, regional y nacional;
- la asistencia a instituciones y programas nacionales de índole técnica y normativa, con miras a mejorar la detección y gestión de riesgos de plagas y enfermedades de los animales y las plantas.

Por último, respaldaría la consecución de los siguientes resultados de la Organización:

A2 – Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades de las plantas.

B2 – Existe una colaboración efectiva entre los países para controlar con éxito las enfermedades de los animales y las amenazas a la salud humana relacionadas con los animales.

D2 – Los países establecen políticas de inocuidad y calidad de los alimentos y programas basados en hechos probados que reflejen las prioridades en los ámbitos de la salud pública y el comercio y estén respaldados por legislación y reglamentos coherentes y en consonancia con principios acordados internacionalmente.

I1 – Las partes interesadas utilizan los sistemas de alerta temprana relacionados con emergencias alimentarias y agrícolas a nivel mundial y nacional en los países en desarrollo, con el fin de dar respuestas eficaces.

Anexo II: Aportación de la Administración a la preparación del Proyecto de elementos del Marco estratégico y del Plan a plazo medio

Objeto del presente documento

1. El Grupo de Trabajo I (GT I) ha debatido con detenimiento los principios básicos y los principales elementos constitutivos de un mejor enfoque basado en los resultados para la programación de la Organización, teniendo en cuenta las recomendaciones correspondientes de la EEI y las opiniones y propuestas de la Administración. Como culminación de este proceso, el GT I pidió en su última reunión del 28-29 de Julio 2008 que en la presente reunión del 8-9 de septiembre se le facilitaran los proyectos de elementos del nuevo Marco estratégico y el Plan a plazo medio que habían de presentarse a la Conferencia extraordinaria de 2008 en el contexto de la Plan inmediato de acción (PIA). Dada su magnitud, se pensó incluir estos elementos en un anexo al PIA.

2. El GT I especificó además que el Anexo comprendiera los aspectos siguientes:

i) Elementos de la jerarquía medios-fines

- Visión y metas mundiales
- Objetivos estratégicos (OE)
- Funciones básicas de la FAO
- Resultados de la Organización
- Ejemplos indicativos de indicadores para los resultados de la Organización
- Responsabilidades de la Administración respecto de los objetivos estratégicos

ii) Principales ámbitos de repercusión

iii) Mejora de la gestión de la FAO (aspecto que deberá ser examinado también por el GT III)

- Objetivos funcionales, resultados e indicadores indicativos.

3. En este documento se someten al examen del GT I nuevas aportaciones de la Administración a los proyectos de elementos de la jerarquía medios-fines, incluidos los objetivos funcionales para mejorar la gestión de la FAO. La presente aportación constituye un trabajo en curso en vista de las cuestiones que se plantean a continuación.

4. Dependiendo de las respuestas del GT I al contenido del proyecto de Anexo y de las posibles decisiones finales del CoC-EEI sobre la estructura del PIA, se prepararía un resumen - posiblemente de unas 5-6 páginas - para su inserción en el texto principal del PIA, como lo había previsto el propio GT1 en su última reunión.

Cuestiones que se someten al examen del GT I

I. Declaración de la Visión de la FAO y metas mundiales de los Miembros

6. Estos figuran entre corchetes en el Anexo en espera del proyecto de formulación final de los Miembros.

II. Agregación de los objetivos estratégicos

7. En la última reunión del GT I, los miembros se mostraron en general satisfechos con la presentación de todos los objetivos estratégicos en dos grupos, ya que, entre otras cosas, proporcionaban un claro mensaje de impacto y también una posible base para los capítulos de la resolución sobre las consignaciones presupuestarias.

8. Se propone aprovechar las ventajas de esta presentación en el nuevo Marco estratégico, en particular su potencial para poner de relieve dos objetivos generales que ayudarían a enfocar y comunicar la aportación de la FAO a las metas mundiales de los Miembros en el plazo de diez años, es decir:

- 1) Aumentar la producción de alimentos y fomentar la ordenación sostenible de los recursos naturales,
- 2) Conseguir un entorno favorable para la seguridad alimentaria y la mejora de los medios de vida.

9. A la consecución de estos dos objetivos generales, contribuirían doce objetivos programáticos (o cualquier otro número que acuerden definitivamente los Miembros) (junto con 56 resultados básicos de la Organización), que constituirán la base para una gestión eficaz y la rendición de cuentas respecto de los resultados en la FAO y proporcionarían la articulación de las prioridades y la asignación de recursos en el Plan a plazo medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto completos.

10. En consecuencia, el GT I tal vez desee evaluar las ventajas de la jerarquía y terminología reajustadas que se exponen a continuación:

Metas mundiales de los Miembros (véase el proyecto de Anexo)

Objetivos generales y objetivos programáticos subyacentes:

1) Aumentar la producción de alimentos y fomentar la ordenación sostenible de los recursos naturales,

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">A. Intensificación sostenible de la producción agrícola.B. Incremento de la producción ganadera sostenible.C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura.E. Ordenación sostenible de los bosques y árboles.F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura |
|--|

2) Conseguir un entorno favorable para la seguridad alimentaria y la mejora de los medios de vida.
--

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria:G. Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida.H. Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición.I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola.J. Mejora de los marcos para la gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura.K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales.L. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural. |
|---|

11. En espera de recibir una orientación definitiva sobre esto, y para mantener un cierto grado de continuidad con la documentación anterior, la información sobre la labor sustantiva

(resultados de la Organización, cuestiones abordadas, hipótesis y riesgos, indicadores, etc.) presentada en el Anexo sigue estando organizada en torno a los 12 encabezamientos denominados objetivos estratégicos como hasta ahora.

III. Posible fusión de los objetivos estratégicos.

12. Al abordar las opciones para la fusión de los objetivos estratégicos, en la forma presentada en la última reunión del 28-29 de julio, se expresaron diversas opiniones divergentes, y *“se pidió a la Administración que actuara con dinamismo y aplicara su juicio profesional teniendo en cuenta las preferencias y opiniones expresadas por el Grupo de Trabajo.”*

13. La Administración sigue estando dispuesta a ayudar a los Miembros a examinar posibles opciones para reducir el número de objetivos.

14. Merece la pena recordar que, además de la necesidad de satisfacer los aspectos conceptuales esenciales establecidos en el proyecto de Anexo, en el documento presentado a la reunión del 28-29 julio de 2008 se subrayaron una serie de consideraciones prácticas, a efectos de que los OE:

- reflejaran y comunicaran prioridades bien reconocidas a los Miembros y la Administración en un lenguaje sucinto;
- pudieran reducirse a una descripción relativamente sencilla del análisis de los medios y los fines;
- se beneficiaran en su consecución de la aplicación de las funciones básicas de la Organización.

15. Además, los OE elegidos deberían permitir efectuar una asignación razonablemente clara de responsabilidades para lograr los resultados secundarios de la Organización. Hay, por tanto, una variedad de aspectos conceptuales, políticos (especialmente la visibilidad) y logísticos que es necesario tener en cuenta.

16. Tras la reflexión efectuada posteriormente a la presentación del documento a la reunión del 28-29 de julio de 2008, la Administración desea subrayar la importancia fundamental de mantener la visibilidad de la labor de apoyo a la inversión en las actuales circunstancias. En diversos foros y acontecimientos importantes se han subrayado los efectos perjudiciales de la insuficiente inversión realizada en el pasado en la agricultura, por lo que se pide a la FAO que siga contribuyendo en modo decisivo a corregir esta tendencia mediante una labor bien articulada de asesoramiento y asistencia sobre políticas con la formulación de programas viables. Se prevén también algunas dificultades en la asignación de responsabilidades y las pautas de presentación de informes, si cuanto se describe en el OE L tuviera que integrarse con otros tipos de resultados de la Organización, por ejemplo, los indicados en el OE G (medios de vida), conforme se propuso inicialmente. Por consiguiente, en opinión de la Administración, el objetivo estratégico L debería mantenerse definido separadamente.

17. En cuanto a otras posibilidades, como se sugirió anteriormente, el GT1 tal vez desee examinar si los resultados de la Organización indicados (J1 a J5) en el marco del actual objetivo J (Mejora de los marcos para la gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura) pueden incorporarse en particular en la aplicación de la función básica c). El hecho de que se destaquen como resultados por sí solos tiene su valor. Por otra parte, los resultados J1 a J5 encarnan en la declaración principal la aspiración a asegurar la elaboración completa y coherente de instrumentos decisivos en los ámbitos del mandato de la FAO, instrumentos que en parte tienen sus raíces en la solución de los problemas descritos en

relación con otros OE pertinentes (normas fitosanitarias en el marco de la CIPF, normas alimentarias en el ámbito del Codex, medidas coherentes para la conservación y el uso de los recursos genéticos, en particular con referencia al Tratado Internacional, etc.) Desde este punto de vista, el objetivo estratégico J puede ser objeto de examen para su eliminación como OE separado, mientras que los actuales resultados de la Organización J1 a J4 podrían integrarse en apoyo de los resultados aplicables de otros objetivos sectoriales o intersectoriales, y el resultado J5 (sobre el aumento de la coherencia entre los marcos que inciden en la alimentación y la agricultura) sería parte integrante de la aplicación de la función básica c).

18. Por lo que respecta al OE K (Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales), la Administración tiene la impresión de que muchos de los Miembros desearían que se mantuviese como tal (incluso por motivos de visibilidad política), mientras que otros estarían dispuestos a verlo integrado en otros objetivos. La Administración desearía señalar que no existe un criterio uniforme en todo el sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento de las cuestiones de género en los documentos de política análogos a los del Marco estratégico de la FAO, por lo que no hay ningún precedente o modelo de importancia preponderante al cual referirse. En caso de que los Miembros desearan debatir más a fondo la cuestión, la Administración puede confirmar que cualquiera de las opciones podría acogerse en la práctica.

3. Modelo para la presentación de resultados e indicadores

19. Se están realizando consultas internas para reajustar los resultados de la Organización en el marco tanto de los objetivos estratégicos como de los objetivos funcionales, aplicando los principios de integración aprobados en la reunión del 28-29 de julio. Se han examinado a fondo los resultados e indicadores relativos a los objetivos A (cultivos), F (recursos naturales) e Y (administración) con la asistencia de promotores especializados que han colaborado con las unidades correspondientes. El examen del objetivo F fue particularmente fructífero, ya que determinó cinco resultados frente a los ocho previstos anteriormente.

20. Se están prosiguiendo los trabajos de elaboración de conjuntos de indicadores plenamente representativos y significativos respecto de los resultados relativos a todos los objetivos para incluirlos en el proyecto final de Marco estratégico y el Plan a plazo medio que habrán de presentarse a la Conferencia en su período de sesiones de 2009, conforme lo había previsto el GT I en su reunión del 28-29 de julio. En el presente proyecto de Anexo, los resultados e indicadores mejorados relativos a los objetivos A, F e Y se presentan en forma de cuadro para facilitar su examen por el Grupo de Trabajo I.

Anexo III: Proyecto de elementos del Marco estratégico y del Plan a plazo medio (que se presentarán como anexo del Plan inmediato de acción del CoC-EEI)

ÍNDICE

- I. Declaración de la visión de la FAO y metas mundiales de los Miembros*
- II. Enfoque de la programación basado en los resultados mejorados*
- III. Objetivos estratégicos y resultados de la Organización subyacentes*
- IV. Objetivos funcionales y resultados de la Organización subyacentes*

I. Declaración de la visión de la FAO y metas mundiales de los Miembros

[N.B. Texto provisionalmente entre corchetes ya que no ha sido plenamente acordado; véase el memorando sobre la reunión del GT I de los días 28 y 29 de julio de 2008]

[Los miembros recordaron que la declaración de la visión debería servir de inspiración, indicando de modo sucinto la contribución que la FAO pretende hacer a fin de lograr un mundo mejor. El CoC-EEI observó que asimismo se elaboraría una “visión interna” para conseguir una FAO gestionada mejor, más eficiente y eficaz, que se incluiría en el Marco estratégico.]

[En consecuencia, los miembros actualizaron la declaración de la visión de la Organización y se comprometieron a alcanzar tres metas generales de alcance mundial, tras revisar la formulación anterior de dichas metas que apareció en el Marco estratégico publicado en 1999.]

[La visión de la FAO es un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura⁴ contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Con miras a fomentar la consecución de esta visión y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la FAO promoverá la contribución constante de la alimentación y la agricultura sostenible al logro de las tres metas mundiales siguientes:

1. Reducción del número absoluto de personas aquejadas por el hambre para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana⁵.

⁴ El término “agricultura” comprende todos los aspectos de la producción agrícola, ganadera, forestal y pesquera.

⁵ Posible nota aclaratoria al final del documento: Adaptada de la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. Esta definición ampliamente aceptada destaca las siguientes dimensiones de la seguridad alimentaria (resumen de políticas de la FAO de junio de 2006): **Disponibilidad de alimentos:** la disponibilidad de cantidades suficientes de alimentos de calidad apropiada proporcionados por la producción interna o las importaciones (incluida la ayuda alimentaria); **Acceso a los alimentos:** acceso de las personas a recursos (derechos) suficientes a fin de adquirir los alimentos apropiados para una dieta nutritiva. Los derechos se definen como el conjunto de todos los grupos de productos básicos que una persona puede llegar a controlar en el marco de la organización jurídica, política, económica y social de la comunidad en que vive (incluidos los derechos tradicionales, por ejemplo los que sancionan el acceso a los recursos comunes); **Utilización:** la utilización de los alimentos mediante una dieta adecuada, con agua limpia, saneamiento y atención médica, que permita alcanzar un estado de bienestar nutricional en el que se satisfagan todas las necesidades fisiológicas. Este aspecto pone de relieve la importancia de los insumos no alimentarios para la seguridad alimentaria; **Estabilidad:** para gozar de seguridad alimentaria, una población, una familia o una persona deben tener acceso en todo momento a alimentos suficientes. No deben correr el riesgo de perder el acceso a los alimentos como consecuencia de crisis repentinas (por ejemplo, de índole económica o climática) o acontecimientos de carácter cíclico (inseguridad alimentaria estacional). Por consiguiente, el concepto de estabilidad puede referirse tanto a la dimensión de la seguridad alimentaria relacionada con la disponibilidad como a la vinculada con el acceso a los alimentos.

2. Eliminación de la pobreza en un plazo breve e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles.
3. Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.]

II. Enfoque de la programación basado en los resultados mejorado

Principios

2. El equipo de la EEI recomendó la adopción de un enfoque basado en los resultados más robusto (y su utilización efectiva para la planificación y ejecución de los programas de la FAO) que permitiera en particular especificar claramente los fines y los medios necesarios para alcanzarlos.
3. En consecuencia, los miembros hicieron suyo un planteamiento de la programación basado en los resultados mejorados, con una jerarquía estratégica consistente en:
 - i) **Objetivos estratégicos** que contribuyan a la consecución de las metas mundiales.
 - ii) **Resultados de la Organización** que definirán los efectos de la labor de la FAO en relación con cada objetivo estratégico.
 - iii) **Funciones básicas**, que representan los medios de acción esenciales que deberá emplear la FAO para alcanzar los resultados a partir del mandato y las ventajas comparativas de la Organización.
4. Los miembros convinieron que los **objetivos estratégicos** deberían expresar las repercusiones que se prevé lograr a largo plazo (10 años) en los países y sus instituciones, la comunidad internacional o los asociados para el desarrollo mediante las intervenciones con valor añadido de la FAO.
5. Los **resultados de la Organización**, más concretos, representan los efectos que se prevé lograr en un período de cuatro años mediante la adopción y aplicación de los productos y servicios de la FAO, medidos con arreglo a los **indicadores**. Los resultados formulados sobre esta base constituirían en lo sucesivo el núcleo del Plan a plazo medio (PPM) cuatrienal y del Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) bienal de la FAO y ejemplificarían las prioridades sustantivas establecidas por los Miembros.
6. Un conjunto de **funciones básicas** proporcionará los medios de acción que permitan aprovechar las ventajas comparativas de la FAO y en los que debería basarse su labor en los planos mundial, regional y nacional. Los miembros resaltaron que las funciones básicas exigirían estrategias estructuradas para velar por la aplicación de enfoques coherentes en toda la Organización. El CoC-EEI pudo hacer balance de los progresos realizados en este sentido mediante la consideración por el Grupo de trabajo I de varias notas sobre estrategia.

FUNCIONES BÁSICAS DE LA FAO

- a. **Proporcionar perspectivas a largo plazo**, así como liderazgo en el **seguimiento y la evaluación de las tendencias** relativas a la seguridad alimentaria y la agricultura, pesca y silvicultura.
- b. Estimular la **producción, difusión y aplicación de información y conocimientos**, incluidas **estadísticas**.
- c. **Negociar instrumentos internacionales, establecer normas, estándares y directrices voluntarias**, apoyar la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales y promover su aplicación.
- d. Diseñar **opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategia**.
- e. Proporcionar **apoyo técnico**, fomentar la transferencia de **tecnología**, servir de catalizador para el cambio y crear una **capacidad institucional efectiva y sostenible**.
- f. Realizar actividades de **promoción y comunicación** para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las medidas precisas en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.
- g. Aplicar **planteamientos interdisciplinarios e innovadores** integrados a la labor técnica de la Organización y sus servicios de apoyo.
- h. Trabajar por medio de **asociaciones y alianzas** sólidas cuando sea necesaria una acción conjunta.

Responsabilidades de la Administración con respecto a los objetivos estratégicos

7. La aplicación de un marco centrado en los resultados debería posibilitar la asignación clara de responsabilidades y facilitar la rendición de cuentas respecto de la consecución de los resultados de la Organización en relación con cada objetivo. Una vez que haya recibido mayor orientación sobre los objetivos estratégicos, la Administración tiene la intención de asignar la responsabilidad global por cada objetivo a un Subdirector General. De la misma manera, teniendo en cuenta los efectos del examen exhaustivo en el modelo operativo de la Organización y la ulterior definición de las funciones dentro de los departamentos, se asignará cada resultado de la Organización a un director técnico superior, que será responsable de seguir los progresos en relación con los indicadores y de informar al respecto. Por último, se designarán directores superiores encargados de asegurarse de que en las funciones básicas relativas a todos los objetivos se sigan las estrategias aplicables.

8. Para aplicar de forma efectiva este planteamiento será preciso mejorar considerablemente la colaboración entre las áreas organizativas tradicionales. El Director General Adjunto será responsable de los recursos, mecanismos e incentivos del rendimiento que apoyarán el trabajo interdisciplinario e interdepartamental.

Proyecto de elementos del Marco estratégico

9. Los miembros debatieron extensamente sobre la visión, las metas y la sustancia de la jerarquía de resultados. Los elementos del Marco estratégico propuestos como resultado del debate están enmarcados en dos estrategias generales que orientan la contribución de la FAO a las metas mundiales en el plazo de 10 años, con miras a:

- 1) Aumentar la producción de alimentos y fomentar la ordenación sostenible de los recursos naturales.
- 2) Conseguir un entorno favorable para la seguridad alimentaria y la mejora de los medios de vida.

10. A fin de velar por la gestión eficaz y la responsabilidad en relación con los resultados en la FAO, las dos estrategias se ejecutarán mediante la consecución de 12 objetivos estratégicos (con 56 resultados de la Organización subyacentes), empleando ocho funciones básicas y dos objetivos funcionales (con 13 resultados de la Organización subyacentes), como se muestra en la Figura 1 y en las secciones III y IV.

11. Hubo pleno consenso en el sentido de que todos los objetivos estratégicos presentados eran importantes y necesitaban visibilidad y atención especial, con oportunidades para refinarlos ulteriormente a fin de aumentar la coherencia e interdisciplinariedad y de aclarar los vínculos con las metas cuando se ultimen el Marco estratégico y el PPM en 2009.

12. Aunque no se prevé que la Conferencia tome una decisión definitiva sobre esta cuestión en su período extraordinario de sesiones, una consideración práctica importante es que la resolución aprobada por la Conferencia sobre la consignación presupuestaria para el Programa de Trabajo bienal debería estar en consonancia con la jerarquía de programas adoptada por la Organización. En este contexto, podría preverse la equiparación de los 12 objetivos estratégicos con el actual nivel de los programas y de los resultados de la Organización con el actual nivel de las entidades programáticas del PTP. A los efectos de la resolución sobre las consignaciones presupuestarias, el nivel de los capítulos podría estar representado por las dos estrategias generales que habrá de perseguir la FAO prestando asistencia a los Estados Miembros para que alcancen las metas mundiales. En la Figura 1 se muestran los objetivos estratégicos agrupados en relación con estas dos estrategias a tal fin.

Figura 1: Proyecto de elementos del Marco estratégico

<p>[La visión de la FAO es un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.]</p>	
<p>[Con miras a fomentar la consecución de esta visión y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la FAO promoverá la contribución constante de la alimentación y la agricultura sostenible al logro de las tres metas mundiales siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción del número absoluto de personas aquejadas por el hambre para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. 2. Eliminación de la pobreza en un plazo breve e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles. 3. Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.] 	
<p style="text-align: center;">Objetivos estratégicos</p> <p><i>Aumentar la producción de alimentos y fomentar la ordenación sostenible de los recursos naturales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> D. Intensificación sostenible de la producción agrícola. E. Incremento de la producción ganadera sostenible. F. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura. F. Ordenación sostenible de los bosques y árboles. G. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura. <p><i>2) Conseguir un entorno favorable para la seguridad alimentaria y la mejora de los medios de vida</i></p> <ul style="list-style-type: none"> E. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria. L. Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida. M. Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición. N. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola. O. Mejora de los marcos para la gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura. P. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales. Q. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural. 	<p style="text-align: center;">Funciones básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Perspectivas a largo plazo, seguimiento y evaluación de las tendencias. b. Información, conocimientos y estadísticas. c. Instrumentos internacionales, normas, estándares y directrices voluntarias. d. Opciones y asesoramiento sobre políticas. e. Apoyo técnico y creación de capacidad. f. Promoción y comunicación. g. Interdisciplinariedad e innovación. h. Asociaciones y alianzas. <p style="text-align: center;">Objetivos funcionales</p> <ul style="list-style-type: none"> X. Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas. Y. Administración eficiente y efectiva.

III. Objetivos estratégicos y resultados de la Organización subyacentes

13. La formulación detallada de los objetivos estratégicos ha entrañado:
- La elaboración de las cuestiones y los desafíos a los que habrá que hacer frente
 - La determinación de las hipótesis y los riesgos
 - La formulación de los resultados de la Organización, especificando el efecto que deberá lograrse y el modo en que la FAO intervendrá a fin de lograr dicho efecto
 - La elaboración de indicadores de la consecución de los resultados de la Organización
 - La aplicación prevista de las funciones básicas respecto de cada resultado
14. A continuación se presenta un resumen de esta información en relación con cada uno de los objetivos estratégicos. Dado que la determinación de indicadores mensurables y plenamente representativos es una tarea particularmente compleja, se ha tratado de proporcionar en esta fase inicial conjuntos completos de indicadores relativos a los resultados subyacentes en relación con dos de los objetivos estratégicos, el A y el F, que se presentan en forma de cuadro.

A – Intensificación sostenible de la producción agrícola

Cuestiones y desafíos

15. A fin de satisfacer la creciente demanda prevista de alimentos y piensos, la producción agrícola mundial tendrá que duplicarse prácticamente durante el período comprendido entre 2000 y 2050. Habida cuenta de las tendencias respecto del crecimiento demográfico, la urbanización y el consumo de más productos ganaderos, los precios mundiales de los cultivos podrían incrementarse aun más si la oferta no aumenta al mismo ritmo. La oferta puede resultar afectada también por factores como: cambios en la producción (por ejemplo en favor de los biocombustibles), los costos de los insumos esenciales (la energía y los fertilizantes) y malas cosechas debido a fenómenos climáticos adversos, así como a brotes de plagas y enfermedades. Dependiendo de los contextos nacionales, un desafío importante consiste en producir las cantidades y la variedad de alimentos, fibras y piensos precisas para satisfacer las necesidades de los agricultores de pocos recursos y los consumidores y ofrecerles oportunidades, manteniendo al mismo tiempo la base de recursos. La intensificación de la producción debería ser sostenible para garantizar las perspectivas a largo plazo. Con ese fin es preciso abordar tres dimensiones fundamentales: a) tecnologías agrícolas (por ejemplo, acceso a variedades adaptadas a las condiciones locales, de alto rendimiento y resistentes al estrés con características de calidad aceptables; sistemas eficientes de fitomejoramiento y de producción de semillas; disponibilidad de insumos especializados y, más en general, de conocimientos técnicos); b) servicios ecosistémicos especialmente para la producción (como la agrobiodiversidad, la polinización, la conservación del agua, la salud de los suelos y la gestión de plagas); y c) medios de vida que hagan posible aprovechar plenamente los beneficios del incremento de la productividad, con inclusión de buenas prácticas poscosecha y de comercialización.

Hipótesis y riesgos

- Los principios de la intensificación sostenible de la producción agrícola serán prácticos y aplicables y se difundirán de manera creíble;
- los acontecimientos políticos en algunos países vulnerables podrían dificultar considerablemente la transferencia y adopción de innovaciones;
- se da por supuesto que los posibles aumentos del costo de los insumos (semillas, fertilizantes, combustible) correrían parejas con los precios a la salida de la explotación agrícola, mientras que el costo o la disponibilidad de agua no pase a ser un obstáculo grave a la intensificación;

- las instituciones científicas y de otro tipo seguirán facilitando paquetes de tecnologías mejorados, de modo que las prácticas agrícolas permitan alcanzar los aumentos anuales agregados de los rendimientos superiores al 2 % necesarios.

Resultados de la Organización

Resultados de la Organización	Indicadores
<p>A1 – Se refuerza la capacidad nacional y regional para tomar decisiones más eficaces y estratégicas con objeto de incrementar la producción agrícola.</p> <p><i>Instrumentos fundamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formular y respaldar políticas y programas tendentes a aumentar la productividad y sostenibilidad de los cultivos y la sostenibilidad de formas que mejoren la seguridad alimentaria y facilitar el acceso a conocimientos, tecnologías e insumos apropiados. • Elaborar estrategias de diversificación de los cultivos, incluida la producción de cultivos hortícolas. • Elaborar y promover instrumentos e intercambiar información con vistas a evaluar y gestionar las funciones, los servicios y los beneficios ecosistémicos derivados de los paisajes de cultivos agrícolas y pastizales, incluso en condiciones variables debidas, por ejemplo, al cambio climático. 	<p>A1.1 – Se logran mayores rendimientos por medio de la distribución y utilización de semillas mejoradas adaptadas a las condiciones locales, y se intenta en al menos 10 programas nacionales aumentar la fertilidad de los suelos, especialmente mediante la agricultura de conservación cuando proceda.</p> <p>A1.2 – Al menos otros 10 países han incluido el manejo integrado de plagas (MIP) en las estrategias de producción de cultivos con arreglo a la planificación y presupuestación nacional de la agricultura.</p> <p>A1.3 – En al menos 10 programas nacionales se emplean técnicas de cultivos múltiples, rotación de cultivos y policultivo a fin de optimizar la estacionalidad y las posibilidades de diversificación para incrementar la producción de manera sostenible.</p> <p>A1.4 – En al menos 10 programas nacionales se logra diversificar las especies y las variedades de estas utilizando técnicas adaptadas in situ para incrementar la producción y las oportunidades de generación de ingresos reduciendo al tiempo los riesgos.</p> <p>A1.5 – Se prepara y transmite a todos los representantes de la FAO orientación sobre principios ecosistémicos basados en la intensificación sostenible de la producción de cultivos.</p> <p>A1.6 – Al menos cinco países más realzan los servicios en el ecosistema de los polinizadores, por ejemplo reduciendo la fumigación con plaguicidas y plantando cultivos de cobertura, con objeto de favorecer la diversificación en cultivos de alto valor.</p>
<p>A2 – Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades de las plantas.</p> <p><i>Instrumentos fundamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer un foro, facilitar el intercambio de información y fomentar la capacidad para apoyar la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). 	<p>A2.1 – La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) aprueba al menos 12 nuevas normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF).</p> <p>A2.2 – Diez nuevos países han empleado la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) para determinar los problemas y las prioridades y movilizar recursos.</p> <p>A2.3 – En al menos otros 15 países se realizan procesos nacionales de planificación para emergencias, facilitados por la FAO, relativas a plagas y enfermedades concretas distintas de la langosta del desierto.</p>

Resultados de la Organización	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la colaboración sobre planificación para situaciones de emergencia y alerta temprana en relación con plagas y enfermedades transfronterizas especialmente por medio del EMPRES. 	<p>A2.4 – El actual sistema de información sobre la langosta del desierto se amplía a una plaga transfronteriza más como mínimo (siempre que no surja una plaga totalmente nueva).</p>
<p>A3 – Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas en los planos nacional, regional y mundial.</p> <p><i>Instrumentos fundamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la colaboración regional y mundial, en particular en el marco del Convenio de Rotterdam, el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR). Apoyar programas, incluidas las escuelas de campo para agricultores, basados en técnicas de MIP. 	<p>A3.1 Se incluyen cuatro nuevos productos químicos en el Convenio de Rotterdam o la JMPR.</p> <p>A3.2 Se prohíbe al menos un plaguicida muy peligroso (tóxico) con referencia al Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, el Convenio de Rotterdam o la JMPR.</p> <p>A3.3 – En al menos 10 nuevas zonas (nacionales o subnacionales) se incluye el MIP en los planes de estudio de las escuelas de campo para agricultores a fin de reducir los riesgos derivados de las plagas o los plaguicidas.</p>
<p>A4 – Se aplican políticas y estrategias nacionales sobre conservación, diversidad y sostenibilidad para gestionar los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) y para reforzar los sistemas de semillas.</p> <p><i>Instrumentos fundamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Reforzar los vínculos entre la conservación y el uso sostenible de los RFAA, incluso en el contexto del Plan de acción mundial (PAM) y el Tratado Internacional sobre los RFAA. Apoyar y elaborar programas y marcos para mejorar la conservación de los RFAA en las explotaciones agrícolas y promover la diversidad en los agroecosistemas. Apoyar el uso sostenible de los RFAA, incluso mediante el fomento de la capacidad en relación con los sistemas de semillas, en particular mediante tecnologías mejoradas. Proporcionar asesoramiento en materia de políticas, promover y elaborar programas para reforzar los vínculos entre el sector de semillas estructurado y el no estructurado incluso mediante la producción de semillas en el plano comunitario. 	<p>A4.1 – Se elaboran y aplican al menos 10 proyectos, programas y estrategias nacionales adicionales sobre conservación y uso sostenible de los RFAA, en especial para la aplicación del PAM y el Tratado Internacional sobre los RFAA.</p> <p>A4.2 – En al menos cinco programas nacionales se formulan y aplican, con carácter experimental, estrategias nacionales para apoyar la conservación de los RFAA en las explotaciones y promover la diversidad en los agroecosistemas locales y los sectores comunitarios de semillas para el final de 2012.</p> <p>A4.3 – Al menos 10 países adicionales refuerzan su capacidad para responder a las demandas de intensificación, las emergencias y los requisitos de bioseguridad usando conocimientos de la FAO e instrumentos mejorados de información sobre los RFAA y los sistemas de semillas, incluidos los relacionados con el Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos (WIEWS) y el PAM.</p>

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico A

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c – Instrumentos internacionales	d – Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f – Promoción, comunicación	g – Enfoque interdisciplinario	h – Asociaciones, alianzas
A1	X	X		X	X	X	X	X
A2	X	X	X	X	X	X	X	X
A3	X	X	X	X	X	X		X
A4	X	X	X	X	X	X		X

Objetivo estratégico B – Incremento de la producción ganadera sostenible

Cuestiones y desafíos

16. Durante las últimas tres décadas se ha producido un rápido aumento de la producción y el consumo de productos de origen animal. El sector ganadero representa en la actualidad el 43 % del valor de la producción agrícola mundial. Mientras que los sistemas ganaderos tradicionales contribuyen a los medios de vida del 70 % de la población rural pobre del mundo, cada vez es mayor el número de nuevas empresas en gran escala con tecnología avanzada, basadas en la zoogenética y en piensos adquiridos en el mercado internacional, que satisfacen la demanda de carne, leche y huevos de unos mercados en rápido crecimiento. A mitad de camino se encuentran las explotaciones familiares de tamaño mediano orientadas al mercado; pese a que su importancia sigue aumentando en muchos lugares, están viéndose gradualmente expulsadas de los mercados y son especialmente vulnerables a las crisis causadas por enfermedades animales. El vigoroso crecimiento del sector ganadero, y los consiguientes cambios estructurales que ha experimentado el sector, exigen una gobernanza amplia por parte de la comunidad internacional. El ganado ocupa un cuarto de la superficie terrestre, en forma de tierras de pastoreo, y la expansión de los pastizales es un factor importante de la deforestación en América Latina. El sector, que ocupa un tercio de las tierras cultivables del mundo para la producción de cereales para pienso, contribuye al aumento constante del precio de los cereales pero resulta asimismo afectado por ese aumento. Dado que la competencia por las tierras va en aumento, los precios –no solo de los cereales para pienso sino también del agua, la energía y la mano de obra– están subiendo y la producción ganadera extensiva basada en los pastizales (el 26 % de la superficie terrestre no cubierta por el hielo) se ve amenazada por los caprichos del cambio climático y por presiones socioeconómicas.

17. El sector ganadero mundial se caracteriza por una acusada dicotomía entre: i) el ganado criado por gran número de pequeños ganaderos y pastores, en beneficio de sus medios de vida y su seguridad alimentaria; ii) la producción ganadera comercial, en beneficio del sistema mundial de suministro de alimentos y que proporciona empleo a productores y a otras personas en los servicios de elaboración, distribución, comercialización y apoyo. El surgimiento y la propagación de enfermedades animales parecen estar muy estrechamente ligados a la estructura del sector y los cambios del entorno productivo.

Hipótesis y riesgos

- riesgo de que los pequeños ganaderos y pastores resulten marginados y empobrecidos y ello dé lugar a una migración acelerada desde las zonas rurales, a menos que se adopten medidas técnicas, institucionales y normativas para mejorar el acceso de los pequeños productores a los cada vez mayores mercados de productos ganaderos;

- el aumento de la densidad animal en ecologías cálidas, húmedas y en proceso de cambio, el aumento de la movilidad humana, el notable aumento de los desplazamientos de animales y de productos de origen animal y las a menudo insuficientes inversiones públicas en servicios e instituciones tienden a contribuir al surgimiento de nuevas enfermedades y al resurgimiento de otras conocidas;
- la utilización de los pastizales y la producción de cereales para pienso están relacionadas con la degradación de la tierra, la destrucción del hábitat y la biodiversidad y con emisiones considerables de gases de efecto invernadero;
- el ganado contribuye de forma considerable a la contaminación del agua, especialmente en zonas con un alta densidad animal;
- las razas de especies de animales domésticos de granja son el capital biológico esencial para el desarrollo del sector ganadero; el crecimiento de la producción ganadera durante el siglo pasado se concentró en un número muy reducido de razas en todo el mundo, proceso que guarda relación con la erosión significativa de la diversidad biológica existente.

Resultados de la Organización

B1 – El sector ganadero contribuye a la seguridad alimentaria, la protección de los medios de vida y el desarrollo económico rural mediante:

- la formulación de medidas técnicas, normativas e institucionales y el apoyo a su aplicación;
- apoyo a la preparación y aplicación de DELP/PNSA/PRSA centrados en la producción animal entre las familias con pocos recursos.

B2 – Existe una colaboración efectiva entre los países para controlar con éxito las enfermedades de los animales y las amenazas a la salud humana relacionadas con los animales mediante:

- apoyo para mejorar la capacidad de alerta temprana y los conocimientos en relación con el surgimiento y la propagación de enfermedades animales, así como a mecanismos de alerta temprana de alcance nacional, regional e internacional;
- la promoción de la coordinación regional e internacional del control y la gestión de enfermedades, con sistemas nacionales de sanidad animal dotados de los instrumentos normativos y la capacidad técnica necesarios;
- la plena entrada en funcionamiento del Centro de Gestión de Crisis para la cadena alimentaria, con un componente de sanidad animal;
- la formulación de políticas nacionales de sanidad animal y salud pública veterinaria, teniendo plenamente en cuenta las dimensiones socioeconómicas, culturales, estructurales y de desarrollo.

B3 – Se facilita la utilización sostenible de los recursos naturales en aras de una mayor producción ganadera mediante:

- apoyo para la aplicación a todos los niveles del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos;
- asistencia para reducir el impacto ambiental del sector ganadero mediante instrumentos tecnológicos y normativos, así como mediante inversiones de apoyo.

B4 – Creación y mantenimiento de capacidad nacional respecto del desarrollo del sector ganadero mediante:

- asistencia en el uso de las mejores prácticas (tecnología, instituciones, políticas);
- asesoramiento sobre inversiones, guiado por evaluaciones de las necesidades con objetivos múltiples;

- asesoramiento sobre planes de prevención y de preparación para guiar la gestión de emergencias (enfermedades animales y desastres naturales o provocados por el hombre en los que tenga que ver el ganado).

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico B

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	d - Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h - Asociaciones, alianzas
B1	X	X	X	X	X	X	X	X
B2	X	X	X	X	X	X	X	X
B3	X	X	X	X	X	X	X	X
B4				X	X		X	X

Objetivo estratégico C – Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura

Cuestiones y desafíos

18. El pescado y los productos pesqueros seguirán siendo una fuente importante de alimentos y proteínas, así como de ingresos a través de la producción y el comercio. El sector de la pesca y la acuicultura seguirá desempeñando un papel importante para la nutrición humana, la lucha contra el hambre y la pobreza y, más en general, el desarrollo económico. La demanda de pescado y productos pesqueros seguirá creciendo. Habrá una necesidad imperiosa de gestionar y conservar los recursos pesqueros y acuícolas eficazmente velando al tiempo por la conservación de la biodiversidad acuática y de la salud y productividad de los ecosistemas que sostienen los recursos pesqueros y las pesquerías. Será fundamental garantizar el uso sostenible de las poblaciones naturales que se explotan mediante la pesca de captura, en mares y océanos así como en ríos y lagos. Como estas poblaciones están llegando a sus límites, se espera que la acuicultura cubra la demanda excedente. El desarrollo responsable y ordenado de la acuicultura, tanto en tierra como en el mar, constituirá por lo tanto un complejo desafío en los próximos años. Otro problema es la dicotomía, en relación tanto con la pesca de captura como con la acuicultura, entre un subsector industrial a gran escala y un subsector a pequeña escala. A este último pertenecen las comunidades para las que la pesca artesanal o la acuicultura a pequeña escala representan una contribución importante a la seguridad alimentaria y a los medios de vida. Son precisas políticas integradas para abordar las necesidades específicas de los dos subsectores. En la pesca y en la acuicultura por igual son necesarias medidas de reglamentación de alcance mundial, regional y nacional, así como de asistencia, fomento de la capacidad y un enfoque integrado seguro. Otros desafíos importantes son: las repercusiones del cambio climático; el aumento de los precios del pescado, la dependencia y el consumo de combustible y los costos de los insumos de producción; el surgimiento de epizootias en la acuicultura; el deterioro general de los ecosistemas acuáticos, tanto en el medio marino como en aguas continentales.

Hipótesis y riesgos

- Los países están dispuestos a mejorar la gobernanza de los sectores de la pesca y la acuicultura, y tienen capacidad para hacerlo, mediante el fortalecimiento de los marcos de reglamentación e institucionales, de ámbito tanto nacional como regional (por ejemplo, mejorando el funcionamiento de las organizaciones regionales de ordenación pesquera

[OROP]). De lo contrario, el resultado sería la persistencia de la pesca excesiva, el exceso de capacidad y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);

- conflictos en relación con el acceso a los recursos y los mercados;
- estos riesgos, inherentes al sector, pueden verse agravados por otras amenazas, tales como las repercusiones del cambio climático, los efectos de otros sectores que pueden causar contaminación y el deterioro de los medios acuáticos y sus ecosistemas, tanto en aguas continentales como en mares y océanos, deficiencias en la gestión de zonas costeras y ribereñas y de los recursos de tierras y aguas, el surgimiento de enfermedades que afectan a los peces cultivados o el rápido incremento de los precios de los insumos como el combustible o los piensos.

Resultados de la Organización

C1 – Las políticas y las prácticas en materia de pesca y acuicultura, en particular la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos internacionales conexos, como los relacionados con la lucha contra la pesca INDNR, la reducción del exceso de capacidad y la mejora de la ordenación pesquera, se basan en información oportuna y fiable y son reforzadas por la cooperación y el debate a nivel internacional, mediante:

- apoyo a los órganos competentes, como el Comité de Pesca (COFI) y ciertos foros de las Naciones Unidas;
- la elaboración de instrumentos complementarios;
- el fomento de la capacidad de ejecución;
- apoyo a la aplicación de las estrategias para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura y la acuicultura.

C2 – Se fortalecen las instituciones rectoras de la pesca y la acuicultura y aumenta la transparencia en la adopción de decisiones, mediante:

- asesoramiento en materia de políticas y la creación de capacidad institucional para mejorar la gestión del sector;
- asesoramiento en materia de establecimiento e integración y armonización de marcos de políticas para la pesca y la acuicultura en relación con objetivos amplios de desarrollo social y económico, el uso sostenible de los recursos y las necesidades de conservación.

C3 – Aumenta la eficiencia de la gestión de la pesca marina y continental con la ayuda de la aplicación activa de un enfoque de la pesca basado en los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades respecto de los medios de vida de las comunidades pesqueras, en un número considerable de países, mediante:

- asesoramiento técnico y la creación de capacidad;
- la presentación periódica de informes sobre la situación de las poblaciones de peces y los ecosistemas;
- la facilitación de la coordinación regional en lo que respecta a la planificación y aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP);
- la cooperación con otras organizaciones pertinentes, como el PNUMA, el CBD y la CITES.

C4 – Se promueve la acuicultura sostenible y aumenta considerablemente su producción, particularmente en África y América Latina, en apoyo de los medios de vida rurales en las comunidades dedicadas a la pesca y la piscicultura y del desarrollo económico, con especial atención a los sistemas agrícolas integrados y el enfoque basado en los ecosistemas, mediante:

- exámenes y evaluaciones mundiales, regionales y temáticas del sector de la acuicultura para comprender la situación y las tendencias y para seguir los progresos

en su desarrollo y las nuevas cuestiones como base para el desarrollo sostenible del sector y en apoyo del mismo;

- asistencia en materia de elaboración de marcos técnicos, normativos e institucionales para fomentar prácticas acuícolas responsables, con inclusión de la lucha contra las enfermedades acuáticas;
- la promoción de asociaciones, cooperación y redes a nivel mundial, interregional, regional e internacional en relación con la investigación aplicada y el desarrollo, la transferencia de tecnología y la creación de capacidades humanas e institucionales.

C5 – Un número cada vez mayor de países aplica prácticas pesqueras responsables, velando por el uso de artes de pesca adecuadas para reducir los efectos de la actividad y el consumo de energía, el control efectivo de las actividades pesqueras, la seguridad de las actividades pesqueras y una mayor eficiencia social, técnica y económica de esas actividades, mediante:

- la promoción del uso de sistemas de localización de buques por satélite;
- la creación de capacidad y el establecimiento de un registro mundial de buques de pesca;
- apoyo a los países para que adopten y apliquen normas nacionales e internacionales de seguridad de la pesca.

C6 – Un número cada vez mayor de países e instituciones adopta y aplica políticas y programas de utilización y comercio responsables de los productos de la pesca y la acuicultura así como requisitos transparentes y armonizados para el acceso al mercado que conduzcan al establecimiento de regímenes de comercio equitativos y transparentes, mediante:

- consultas, directrices fundamentadas científicamente y códigos de prácticas;
- asesoramiento técnico y la creación de capacidad;
- la promoción de la armonización y la equivalencia en el comercio internacional.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico C

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	d - Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h - Asociaciones, alianzas
C1	X	X	X	X	X	X		X
C2			X	X	X			
C3	X	X	X	X	X	X	X	X
C4	X	X	X	X	X	X	X	X
C5		X	X	X	X	X	X	X
C6		X	X	X	X	X		X

Objetivo estratégico D – Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria

Cuestiones y desafíos

19. Las demandas de los consumidores de alimentos inocuos, nutritivos y de mejor calidad y las implicaciones en el comercio internacional de alimentos del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), continúan generando gran interés en las cuestiones relativas a la inocuidad y la calidad de los alimentos y a las normas alimentarias a nivel nacional y mundial. Tanto los países en desarrollo como los países desarrollados esperan de la Comisión del Codex Alimentarius orientación internacional para proteger la salud de los consumidores y velar al mismo tiempo por la aplicación de prácticas justas en el comercio de alimentos. Es importante que el asesoramiento científico sobre la inocuidad de los alimentos y la nutrición que se proporcione esté basado en datos procedentes de una amplia variedad de países, a fin de velar por su pertinencia en el contexto internacional. Debe procurarse con ahínco desarrollar la capacidad de un gran número de países para proporcionar datos fiables sobre la inocuidad y la calidad de los alimentos y sobre la nutrición.

20. Asimismo las políticas nacionales de inocuidad y calidad de los alimentos deben ser coherentes con otros planes nacionales de desarrollo, o integrarse en ellos. Para poder aplicar de forma efectiva el enfoque de la cadena alimentaria a la gestión de la inocuidad de los alimentos es precisa la colaboración entre los organismos que tienen que ver con la salud humana, animal, vegetal y ambiental. Los gobiernos deben asegurarse de que existen las condiciones necesarias para que los consumidores puedan elegir dietas saludables y tengan los conocimientos y la preparación precisos para tomar esas decisiones.

Hipótesis y riesgos

- Continuará prevaleciendo una resuelta voluntad política de elaborar y aplicar políticas nacionales de inocuidad y calidad de los alimentos;
- los acuerdos de la OMC seguirán constituyendo la base de las reglas sobre comercio internacional y no serán socavados por políticas proteccionistas aplicadas por agrupaciones económicas regionales o en el ámbito nacional ni por la creciente influencia de las normas del sector privado;
- los nuevos problemas relativos a la inocuidad de los alimentos que surjan y el aumento de la frecuencia de las crisis de la cadena alimentaria podrían provocar la desviación de recursos desde las actividades ordinarias de control de los alimentos.

Resultados de la Organización

D1 – Se elaboran normas alimentarias nuevas o revisadas relativas a la inocuidad y la calidad de los alimentos, con amplia participación de los países y otros interesados directos, en referencia con la producción, la elaboración, la utilización sin riesgo y el intercambio equitativo de alimentos y productos agrícolas y pesqueros, mediante:

- apoyo a la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius;
- la promoción del uso de los textos del Codex en los planos nacional y regional y la facilitación de la colaboración regional sobre normalización alimentaria;
- la prestación de asesoramiento científico sobre la inocuidad y calidad de los alimentos, en particular sobre los requisitos relativos a la composición y los nutrientes de los

alimentos (comprendido asesoramiento del JECFA, la JMPR y las JEMRA y de reuniones especiales de expertos);

- la promoción y el apoyo para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo en la labor del Codex, en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

D2 – Los países establecen políticas de inocuidad y calidad de los alimentos y programas basados en hechos probados que reflejen las prioridades en los ámbitos de la salud pública y el comercio y estén respaldados por legislación y reglamentos coherentes y en consonancia con principios acordados internacionalmente, mediante:

- asesoramiento sobre la formulación de políticas que respalden la inocuidad y la calidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria y estrategias para su aplicación;
- la creación de capacidad y el fortalecimiento de las instituciones para conseguir un marco jurídico coherente, una gestión eficaz del control de los alimentos, información sobre la inocuidad de los alimentos y la prestación eficaz de servicios técnicos, por ejemplo servicios de inspección, de certificación y de laboratorio, así como la detección temprana de emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos y la respuesta rápida a las mismas;
- apoyo para la reunión, la compilación, el análisis y la utilización de datos científicos sobre la inocuidad y calidad de los alimentos, incluidos los aditivos alimentarios, los contaminantes químicos y microbiológicos, los residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios, la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos y los requisitos de composición y nutrientes de los alimentos;
- la provisión de información sobre la inocuidad de los alimentos y de asesoramiento técnico a fin de fomentar la capacidad nacional para establecer planes de preparación con vistas a la detección temprana de emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos y la respuesta rápida a las mismas;
- apoyo a programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria, desarrollo agrícola y rural y empresas agroalimentarias.

D3 – Los países aplican programas eficaces para mejorar el cumplimiento de las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en todas las fases de la cadena alimentaria y la conformidad con los requisitos comerciales aplicables a todos los alimentos, mediante:

- asesoramiento sobre la formulación de estrategias nacionales relativas a enfoques regulatorios y de otro tipo para conseguir la calidad de los alimentos y los objetivos en materia de inocuidad y tener en cuenta las dimensiones económicas y comerciales;
- asesoramiento sobre la preparación y aplicación de sistemas de calidad y sobre la innovación respecto de los productos y los procesos;
- la facilitación del acceso a tecnologías apropiadas por los participantes en la cadena alimentaria;
- la creación de capacidad y el fortalecimiento institucional con objeto de elaborar y difundir orientación técnica sobre buenas prácticas;
- apoyo a programas de concienciación pública en favor de la participación de los consumidores y la educación sobre inocuidad de los alimentos, nutrición y otras cuestiones relacionadas con la calidad de los alimentos.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico D

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	d - Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h - Asociaciones, alianzas
D1		X	X	X	X	X	X	X
D2	X	X		X	X		X	
D3		X		X	X		X	X

Objetivo estratégico E – Ordenación sostenible de los bosques y árboles

Cuestiones y desafíos

21. La continua pérdida y degradación de los bosques en muchos países plantea un desafío fundamental para la comunidad mundial. Los medios de vida rurales a menudo dependen de unos bosques productivos que apoyan el empleo y los ingresos, con lo que se reduce la pobreza. Es necesario mejorar la calidad de la ordenación forestal, la reforestación y la recuperación de bosques después de catástrofes naturales o provocadas por el hombre. También es necesario un planteamiento estratégico con el fin de asegurar que unos bosques sanos puedan absorber carbono y reducir con ello la emisión de gases de efecto invernadero y ayudar a mitigar el cambio climático, conservar la biodiversidad, proteger el hábitat de la flora y fauna silvestres y proteger las cuencas hidrográficas. Un número considerable aunque minoritario de países gestiona sus bosques de manera sostenible; el desafío para la FAO consiste en lograr que lleguen a ser la mayoría.

Hipótesis y riesgos

22. El éxito dependerá de un progreso económico relativamente importante. La FAO puede aportar una contribución significativa a las capacidades de los países a fin de ayudarlos a superar los obstáculos que había anteriormente para la ordenación forestal sostenible a través del asesoramiento sobre políticas, el desarrollo de capacidad y la asistencia técnica. No obstante, el continuo crecimiento demográfico, la inestabilidad política o las presiones económicas podrían continuar provocando la conversión de bosques a usos agrícolas, urbanos o de otro tipo. Estos representan un serio desafío y existe un alto nivel de riesgo de que la ordenación forestal sostenible pueda seguir sin cuajar en algunos países clave.

Resultados de la Organización

E1 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y la silvicultura se basan en información oportuna y fiable y son reforzadas por la cooperación y el debate internacionales, mediante:

- apoyo al seguimiento y la evaluación nacionales y regionales de los bosques; la evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) y la presentación de información sobre la situación de los bosques del mundo;
- las comisiones forestales regionales y el Comité Forestal (COFO) de la FAO;
- otras asociaciones pertinentes, incluida la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), y asociaciones con el sector privado y con organizaciones no gubernamentales (ONG).

E2 – Las instituciones rectoras de los bosques son reforzadas y se mejora el proceso de adopción de decisiones, así como la participación de los interesados directos en la formulación de políticas y legislación forestales, de modo que se promueva un entorno favorable para la inversión en la silvicultura y las industrias forestales, mediante:

- estudios sectoriales y análisis comparativos de las instituciones forestales;
- apoyo a la formulación participativa de políticas y leyes forestales, reforma institucional y esfuerzos por mejorar la gobernanza.

E3 – La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra, mediante:

- apoyo a programas forestales nacionales efectivos, así como a la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos;
- hospedar y respaldar el Mecanismo para los programas forestales nacionales.

E4 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida y la mitigación del cambio climático, mediante:

- la elaboración y utilización de directrices sobre buenas prácticas forestales;
- el aumento del uso de mecanismos financieros con vistas a fomentar la capacidad para reforzar la ordenación forestal y reducir la deforestación y la degradación de los bosques.

E5 – Se realzan los valores sociales y económicos, y los beneficios para los medios de vida, de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico, mediante:

- el análisis y el conocimiento de los factores sociales y económicos que tienen como resultado un aumento de las inversiones;
- el análisis de la producción, el consumo y el comercio de productos forestales;
- asistencia técnica y directrices relativas a empresas basadas en los bosques que mejoren los medios de vida y reduzcan la pobreza.

E6 – Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida, mediante:

- asistencia técnica en apoyo de enfoques basados en el paisaje y en los ecosistemas, con especial atención a los ecosistemas montañosos, las zonas áridas y los pastizales, los bosques costeros y otros ecosistemas frágiles;
- apoyo a los países para ocuparse de la salud de los bosques, con particular referencia a la adaptación al cambio climático;
- apoyo a iniciativas nacionales y regionales de conservación de los bosques y su diversidad biológica, de mejora de la ordenación de cuencas hidrográficas y los recursos de la flora y fauna silvestres y de rehabilitación de tierras boscosas degradadas y lucha contra la desertificación.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico E

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	d - Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h - Asociaciones, alianzas
E1	X	X	X	X	X	X	X	X
E2	X	X		X	X	X	X	X
E3		X		X	X		X	X
E4	X	X	X	X	X	X	X	X
E5	X	X		X	X	X	X	X
E6	X	X	X		X		X	X

Objetivo estratégico F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura.

Cuestiones y desafíos

23. Los recursos naturales (suelos, agua, diversidad biológica), el clima y los servicios ecosistémicos son fundamentales para la producción alimentaria así como para el mantenimiento de los sistemas agrícolas y los medios de vida. Es probable que los conflictos y la competencia por el acceso y la utilización de estos recursos aumenten en muchas regiones, debido al crecimiento de la demanda de alimentos, fibra y energía, así como a la pérdida y degradación de las tierras productivas. Tales conflictos se verán agravados por los cambios en las condiciones de cultivo, el aumento de la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad, los fenómenos atmosféricos extremos y otros efectos del cambio climático. Para hacer frente a estos problemas es necesario, entre otras cosas, reconocer el carácter multidisciplinario de la gestión de los recursos naturales en el plano local y vincular la gestión local a la compleja y variada gama de instrumentos con que se abordan los distintos aspectos ambientales a nivel nacional, regional y mundial.

24. Se dispone de muchas oportunidades para limitar los efectos perjudiciales del cambio climático mediante el mejoramiento de la ordenación de los recursos naturales en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Las acciones de mitigación conllevan, por ejemplo, la reducción directa de las emisiones antropogénicas o la mejora de los sumideros de carbono. Los mecanismos de financiación internacionales (como el Mecanismo para un desarrollo limpio [MDL] o el FMAM) proporcionan medios favorables relacionados con la mitigación del cambio climático. No obstante, la aplicación de procedimientos complejos y de criterios de selección restrictivos ha tendido a obstaculizar la financiación de actividades pertinentes para los objetivos ambientales y de desarrollo sostenible. Se reconoce cada vez más a nivel internacional que el desarrollo de la bioenergía ofrece por una parte oportunidades de desarrollo agrícola y rural sostenible pero plantea también riesgos sociales, económicos y ambientales. Se requieren procesos internacionales y nacionales de investigación y de consulta que conduzcan a adoptar estrategias y políticas bioenergéticas sostenibles.

25. La FAO posee las competencias fundamentales para la gestión integrada de los recursos naturales y puede difundir los conocimientos disponibles en los distintos sectores de la Organización: en particular, puede definir y aplicar marcos plurianuales para los principales recursos naturales; contribuir a los instrumentos internacionales pertinentes para el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales; asegurar la colaboración estrecha con los

asociados y los países, la accesibilidad a los datos mundiales, incluido el uso de la teledetección y los sistemas de información geográfica (SIG) para los conjuntos de datos espaciales; utilizar dichos datos para la formulación de políticas, estrategias y estudios mundiales de perspectivas, incluido el Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Fomento Hídrico, los informes sobre el estado de los recursos genéticos mundiales, la determinación de zonas agroecológicas, la evaluación mundial de la degradación del suelo, etc.

Hipótesis y riesgos

- Las capacidades de los países para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades respecto de la ordenación sostenible de los recursos naturales, el cambio climático, la bioenergía, etc., no se ven desbordadas por los efectos negativos del crecimiento demográfico, el aumento de los costos de los alimentos y de la energía y el cambio climático, y resultan en cambio favorecidas por los efectos positivos del desarrollo económico;
- la FAO puede contribuir eficazmente a formular los instrumentos pertinentes a nivel internacional;
- los instrumentos internacionales, incluido el Protocolo de Kioto, el MDL y otros mecanismos del mercado del carbono pagarían por la retención del carbono en el suelo y facilitarían el acceso de los agricultores a estos recursos financieros;
- pueden elaborarse políticas y acuerdos nacionales e internacionales para el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios derivados de su utilización, lo que refleja adecuadamente el carácter especial de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura;
- los países son capaces de establecer objetivos alcanzables y formular políticas, programas y prácticas pertinentes para la ordenación sostenible de sus recursos naturales y la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo.

Resultados de la Organización

Resultados de la Organización	Indicadores
<p>F1 - Fortalecimiento de la capacidad de los países de promover y practicar la ordenación sostenible de la tierra.</p> <p><i>Instrumentos fundamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la utilización de la tierra y los cambios de tal utilización, la degradación de la tierra y las prácticas de ordenación de la tierra. • Proporcionar asesoramiento sobre políticas, creación de capacidad y orientación técnica y/o elaborar directrices sobre cómo utilizar la tierra en forma sostenible. • Continuar la coordinación, en el plano mundial, de las evaluaciones mundiales de los recursos de tierras, y de su idoneidad y utilización. • Respaldar las convenciones internacionales en que la utilización de la tierra y el cambio de tal utilización son importantes. • Evaluar las interacciones entre la tierra y el cambio climático, incluidas las emisiones y la retención de gases de efecto invernadero, y los pagos por 	<p>F1.1 – Al menos 20 países han demostrado capacidad para realizar inventarios sistemáticos de utilización, ordenación y degradación de la tierra, incluida la evaluación de las interacciones entre la utilización de la tierra y el cambio climático.</p> <p>F1.2 – Por lo menos 10 países aplican las directrices de la FAO para la planificación y la ordenación sostenible de la utilización de la tierra.</p> <p>F1.3 – Por lo menos 10 países han incorporado en sus políticas y programas de recursos naturales las recomendaciones del primer informe sobre el estado de los recursos mundiales de tierras, la degradación y la utilización de la tierra.</p> <p>F1.4 – Función reconocida y más amplia de la FAO en la CDS-NU, la CLD-NU, el CDB-NU para apoyar a los países en la</p>

Resultados de la Organización	Indicadores
servicios ambientales.	aplicación de los planes de acción correspondientes.
<p>F2 - Aumento de la capacidad de los países para afrontar la escasez de agua y mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas en el plano nacional y de las cuencas fluviales (incluidas las masas de agua transfronterizas).</p> <p><i>Instrumentos fundamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la formulación y aplicación de políticas y estrategias nacionales y regionales. • Elaboración de información y análisis mundiales de la situación y las tendencias sobre los recursos hídricos, incluidas las derivadas de los nuevos desafíos (a través de AQUASTAT, el Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Fomento Hídrico y la coordinación interinstitucional sobre la escasez de agua). • Apoyo técnico para la gestión del agua para uso agrícola. • Apoyo a las instituciones nacionales y regionales para la gestión de las cuencas hidrográficas, la competencia intersectorial y los recursos hídricos transfronterizos, y la solución de conflictos. 	<p>F2.1 - Número de países que aplican las directrices de la FAO sobre la gobernanza y la administración y el desarrollo territorial.</p> <p>F2.2 - Número de países, políticas y/o estrategias relativas a cuencas hidrográficas o sistemas agrícolas elaboradas para aumentar la capacidad de hacer frente a la escasez de agua y/o mejorar la productividad del agua.</p> <p>F2.3 – Número de países u organizaciones de cuencas hidrográficas que adoptan medidas que derivan de las políticas y estrategias elaboradas.</p>
<p>F3 -Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos .</p> <p><i>Instrumentos fundamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la aplicación del programa de trabajo plurianual de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. • Fomentar el intercambio de información y el análisis, incluidas las evaluaciones mundiales promovidas por los países. • Fortalecer los mecanismos mundiales para facilitar la aplicación nacional y regional de los planes de acción mundiales de la FAO para los recursos fitogenéticos y zoogenéticos y otras prioridades establecidas por la Comisión. • Fortalecer la cooperación con las organizaciones y los tratados internacionales pertinentes, incluidos el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el TIRFAA. 	<p>F3.1 – Se han logrado por lo menos seis productos e hitos importantes acordados por la Comisión en su programa de trabajo plurianual.</p> <p>F3.2 – La estrategia de financiación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos funciona y por lo menos 15 países que aplican los planes de acción mundiales de la FAO para los recursos fitogenéticos y zoogenéticos se han beneficiado de los mecanismos establecidos por la FAO para apoyar su aplicación.</p> <p>F3.3 – Se han mejorado los sistemas de información de la FAO sobre los recursos genéticos vegetales, animales y forestales siguiendo las orientaciones de la Comisión.</p> <p>F3.4 – Se ha puesto en marcha un plan de trabajo conjunto sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura junto con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y por lo menos cinco países se benefician de los requisitos de información simplificados y el diálogo facilitado entre el medio ambiente y la agricultura.</p>
<p>F4 – Acceso más equitativo a los recursos naturales así como una tenencia segura de los mismos, en particular para las mujeres, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.</p>	<p>F4.1 - Adopción de directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales</p>

Resultados de la Organización	Indicadores
<p><i>Instrumentos fundamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la gobernanza, las políticas, la administración y la participación de las partes interesados directos. • Adjudicación de derechos a los recursos naturales y su registro a través de instituciones oficiales y consuetudinarias. • Aplicación de enfoques y normas de valoración apropiados que aseguren una tasación y compensación equitativas, y la promoción de préstamos de seguridad apropiados. • Apoyo a las prácticas de planificación territorial participativa y de la correspondiente reglamentación de la utilización de la tierra. • Gestión y solución de conflictos sobre los recursos naturales (acceso y utilización). 	<p>F4.2 – Diez países, entre ellos al menos dos en situaciones de emergencia, han utilizado las directrices de la FAO sobre gobernanza, formulación de políticas y administración para aplicar medidas seguras y equitativas de tenencia de los recursos naturales</p> <p>F4.3 – Diez instituciones utilizan las directrices y el apoyo sobre políticas de la FAO en creación de capacidad y habilitación jurídica a nivel nacional y comunitario.</p> <p>F4.4 – Por lo menos 20 países se han beneficiado de importantes inversiones en la administración de la tierra respaldados por las capacidades técnicas y normativas de la FAO en asociaciones, facilitadas por acuerdos en el marco del Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial.</p>
<p>F5 - Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía</p> <p><i>Instrumentos fundamentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la incorporación de las cuestiones del cambio climático en las políticas, las estrategias y los programas nacionales, relacionadas con la agricultura, las actividades forestales y la pesca. • Mejorar la capacidad de los países respecto del acceso y la utilización de tecnologías y conocimientos relacionados con la vigilancia y la respuesta a los nuevos desafíos ambientales. • Mejorar la capacidad de los países de acceder a los mecanismos financieros relacionados con el cambio climático y otros pagos por servicios ambientales y beneficiarse de ellos. • Evaluar los efectos del cambio climático y la bioenergía en la seguridad alimentaria y promover el diálogo al respecto en los foros nacionales e internacionales. 	<p>F5.1 – Por lo menos 15 países han integrado las perspectivas alimentarias y agrícolas relacionadas con la adaptación al cambio climático en sus estrategias y programas nacionales de desarrollo.</p> <p>F5.2 - Al menos 10 países han demostrado mejores capacidades para evaluar los efectos del cambio climático a largo plazo en la agricultura, y se ocupan de la gestión de los riesgos asociados con la variabilidad del clima y los fenómenos atmosféricos extremos.</p> <p>F5.3 – En al menos 20 países se han actualizado y se aplican las técnicas de observación y técnicas analíticas para evaluar los efectos de la variabilidad del clima y el cambio climático.</p> <p>F5.4 -Las instituciones nacionales de al menos 10 países han validado y aprobado la política de comunicación respecto de las estrategias y los planes de desarrollo aplicados en apoyo de los programas nacionales de adaptación al cambio climático y la bioenergía.</p> <p>F5.5 - Al menos 50 países han accedido a los sistemas de intercambio de conocimientos de la FAO en relación con los nuevos desafíos ambientales y los han utilizado.</p>

Resultados de la Organización	Indicadores
	<p>F5.6 – Al menos 30 países se han beneficiado de los mecanismos financieros relacionados con el cambio climático, y han demostrado su apoyo a la inclusión de la retención del carbono del suelo en el régimen post Kioto.</p> <p>F5.7 –En al menos 10 países se aplican las recomendaciones sobre los vínculos entre la seguridad alimentaria y la bioenergía en la elaboración de políticas nacionales de bioenergía, y se han incorporado en directrices voluntarias sobre ordenación sostenible de la bioenergía acordadas a nivel internacional.</p>

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico F

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	d - Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h - Asociaciones, alianzas
F1	X	X		X	X	X	X	X
F2	X	X	X	X	X	X	X	X
F3	X	X	X	X	X	X	X	X
F4	X	X	X	X	X	X	X	X
F5	X	X	X	X	X	X	X	X

Objetivo estratégico G - Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida.

Cuestiones y desafíos

26. Los medios de vida se basan en los bienes, y el acceso mejorado a ellos depende a menudo del buen funcionamiento de los mercados. Es necesario que los países en desarrollo aprovechen las oportunidades de mercado y comerciales que derivan de los cambios en los mercados, las políticas y las instituciones y adapten sus estrategias y políticas de productos básicos para satisfacer sus necesidades de desarrollo y seguridad alimentaria. Es necesario también que los productores y los exportadores respondan a las demandas de calidad e inocuidad de los productos y se ajusten a las normas cada vez más severas de la industria, a la rápida urbanización y a los cambios de los hábitos de consumo de alimentos.

27. Se ha producido un rápido aumento de las oportunidades de valor añadido en el sector de las agroindustrias frente a la producción primaria. Si bien el desarrollo de las empresas agrícolas y las agroindustrias puede aumentar la competitividad en los mercados internacionales y nacionales, los beneficios no son automáticos y no serán compartidos por todos. Estos cambios plantean dificultades especiales para los pequeños agricultores, los trabajadores asalariados, los comerciantes, los elaboradores y los mercados mayoristas y minoristas. Por ejemplo, atender la demanda de las empresas agrícolas puede requerir la creación de explotaciones agrícolas de mayor tamaño y más comerciales, con posible perjuicio para los pequeños agricultores. Asimismo, quienes se mueven en la cadena tradicional agricultor-comerciante-mayorista-minorista encontrarán tal vez difícil adaptarse a

la competencia de los supermercados y sus cadenas de suministro innovadoras. La creación de empleo mediante el desarrollo de las empresas agrícolas y la ampliación de las granjas comerciales debe ir acompañada de políticas y servicios que aseguren condiciones de empleo más justas y más seguras en las zonas rurales.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis: necesidad considerable de asistencia a los países para identificar las respuestas de mercado, institucionales y de políticas; los ministerios de agricultura y otras organizaciones pueden no estar bien preparados para apoyar el desarrollo de la infraestructura necesaria, para formular políticas adecuadas y desarrollar otros aspectos de un entorno favorable; quienes participan en actividades de producción, elaboración y comercialización de las actividades necesitan en general adoptar un enfoque más comercial para poder beneficiarse de mercados remunerativos; las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo tienen que mejorar sus capacidades técnicas, de gestión y comercialización.
- Riesgos: la capacidad de inversión y las economías de escala a disposición de las empresas multinacionales crearán grandes dificultades para que las pequeñas empresas de los países en desarrollo puedan competir; las agroindustrias y las explotaciones agrícolas no podrán cumplir tal vez las normas de trabajo internacionales, y puede que los gobiernos no dispongan de la capacidad normativa, institucional o humana para regular eficazmente esta situación; los agricultores no están quizás suficientemente orientados a los negocios y puede que carezcan de las capacidades de gestión necesarias para aprovechar las oportunidades comerciales; los elevados precios de los alimentos presentan tanto riesgos como oportunidades de ingresos y medios de vida en las zonas rurales, dependiendo del acceso a los recursos, la competitividad de las agroindustrias, el rendimiento de los sistemas de distribución y comercialización y la capacidad de los pequeños agricultores de aprovechar oportunidades comerciales nuevas o más amplias.

Resultados de la Organización

G1 – Políticas y servicios apropiados permiten a los pequeños agricultores mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de los mercados mediante:

- el análisis de la cadena de mercado y de valor, incluidas la evaluación de estrategias de desarrollo de la cadena de valor, tecnologías de producción y oportunidades de mercado;
- el análisis de los efectos de las nuevas situaciones mundiales tales como el cambio climático, la inestabilidad de los precios y la escasez de recursos naturales en la producción de las pequeñas explotaciones;
- el asesoramiento sobre políticas y la asistencia técnica para el desarrollo de cadenas de valor;
- la creación de capacidad y el fortalecimiento institucional para integrar mejor a los pequeños agricultores en el mercado comercial.

G2 - La creación de empleo rural recibe la consideración adecuada en las políticas y los programas y las asociaciones de desarrollo agrícola y rural mediante:

- el análisis de los modelos y las tendencias del empleo agrícola y no agrícola;
- asesoramiento en materia de políticas para ampliar el empleo rural en los sectores tanto agrícolas como no agrícolas;
- la labor de promoción y la creación de capacidad para apoyar políticas propicias para el empleo rural.

G3 – Las políticas, los reglamentos y las instituciones nacionales y regionales permiten el desarrollo de empresas y agroindustrias competitivas y realzan el papel del sector privado en el desarrollo rural sostenible mediante:

- la prestación de asistencia en la formulación de políticas y programas para las empresas agrícolas y las agroindustrias que abarquen aspectos como el del entorno favorable;
- el fortalecimiento institucional y la creación de capacidad en sectores como la promoción de empresas agrícolas, el desarrollo tecnológico, la gestión y la comercialización de productos.

G4 – El aumento de la capacidad para analizar los cambios en el entorno comercial internacional y en las oportunidades de comercio crea un marco normativo e institucional favorable para los productores agrícolas y las agroempresas mediante:

- el análisis de los mercados agrícolas y las políticas comerciales que afectan al desarrollo;
- el asesoramiento y el apoyo a la capacitación en información y el análisis del mercado, la formulación de políticas y las negociaciones comerciales internacionales.

G5 – El aumento de la capacidad del gobierno para establecer sistemas institucionales, financieros y reglamentarios apropiados permite a los productores agrícolas y las agroempresas mejorar su acceso a los mercados y servicios de insumos y productos mediante:

- el análisis de los mercados, los servicios, las instituciones y los marcos reglamentarios;
- el asesoramiento y la prestación de asistencia para la inclusión en el mercado, la gestión del riesgo y la cooperación entre el sector público y el privado;
- la creación de capacidad institucional.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico G

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	d - Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h - Asociaciones, alianzas
G1	X	X		X	X	X	X	X
G2	X	X		X	X	X	X	X
G3		X		X	X			X
G4	X	X		X	X	X	X	X
G5		X		X	X	X	X	X

Objetivo estratégico H - Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición.

Cuestiones y desafíos

29. Los factores que favorecen la inseguridad alimentaria y nutricional y la pobreza son múltiples. Hay gran necesidad de información y análisis, no sólo para determinar las causas de la inseguridad alimentaria y la subnutrición, sino también para identificar soluciones eficaces. Más concretamente, los requisitos son los siguientes: a) emprender actividades de promoción y de sensibilización para asignar a la seguridad alimentaria y la nutrición una prioridad más elevada en los programas nacionales, regionales y mundiales; b) fortalecer las capacidades nacionales para evaluar las situaciones de la alimentación y la nutrición y para incorporar los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición en las políticas, las estrategias y los programas; c) promover el derecho a la alimentación y los marcos jurídicos

correspondientes; d) fomentar la investigación aplicada en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y aportar información recabada de las enseñanzas aprendidas en los programas de seguridad alimentaria y nutrición; e) realizar actividades de enseñanza e información para asegurar una alimentación adecuada y una nutrición mejor para todos.

Hipótesis y riesgos

30. Por lo que respecta a los hogares, el derecho y el acceso a suficientes recursos económicos es lo que asegura la posibilidad de liberarse de la inseguridad alimentaria y el hambre. Las relaciones sociales, culturales, jurídicas y políticas ejercen una influencia considerable sobre la forma de determinar esos derechos. El éxito se determinará, por tanto, por la medida y la rapidez con que puedan eliminarse las limitaciones para lograr la seguridad alimentaria y nutricional.

31. Entre los riesgos cabe señalar a) la falta de sistemas nacionales de información que permitan seguir de cerca la evolución o asegurar la coherencia de las políticas a nivel internacional y b) la falta de colaboración efectiva entre los departamentos nacionales competentes y entre los organismos y las organizaciones internacionales.

Resultados de la Organización

H1 - Las partes interesadas en los países y a nivel internacional (incluidos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, los asociados del sistema de las Naciones Unidas, etc.) tienen acceso a servicios de asesoramiento adecuados y a las mejores prácticas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición mediante:

- la identificación, el análisis y la difusión de las enseñanzas y experiencias satisfactorias a nivel mundial, regional, nacional y descentralizado.

H2 - Los países y las organizaciones regionales de integración económica formulan y adoptan políticas, programas e intervenciones coherentes (incluidos programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria) que abordan las causas profundas del hambre y la malnutrición, refuerzan el acceso a los alimentos y mejoran la eficiencia de los sistemas de elaboración y distribución de alimentos mediante:

- contribuciones analíticas, asistencia para las políticas y la creación de capacidad en apoyo del diseño y la aplicación de políticas nacionales y sectoriales, estrategias y planes de acción relacionados con la seguridad alimentaria y el bienestar nutricional basados en el reconocimiento de las limitaciones y las prioridades locales.

H3 - Los países están en condiciones de elaborar y aplicar programas de nutrición, incorporar preocupaciones, consideraciones y objetivos relativos a la nutrición en las políticas, las estrategias, los programas y los planes de acción de agricultura y desarrollo rural así como en las políticas e intervenciones en materia de seguridad alimentaria mediante:

- análisis, directrices, metodologías y criterios para evaluar y analizar la situación nutricional y los efectos de las intervenciones;
- apoyo técnico, fortalecimiento de la capacidad y asesoramiento en materia de políticas para mejorar la formulación de políticas y estrategias y la aplicación de planes de acción integrados de seguridad alimentaria y nutrición, en apoyo de la población pobre y expuesta a la inseguridad alimentaria.

H4 – Se ayuda a los países que lo soliciten a aplicar las directrices voluntarias sobre la realización progresiva del derecho a la alimentación, incluidos los principios de buena gobernanza (transparencia, participación y rendición de cuentas), en los procesos relacionados con la agricultura, la seguridad alimentaria y el bienestar nutricional mediante:

- el apoyo metodológico y la asistencia técnica a los países para elaborar marcos jurídicos y normativos que aseguren la aplicación de las directrices relativas al derecho a la alimentación;
- la creación de capacidad y el desarrollo institucional para la aplicación progresiva de las directrices relativas al derecho a la alimentación.

H5 - Los países y las organizaciones regionales son conscientes de las nuevas tendencias que afectan a la seguridad alimentaria y pueden hacer frente a las amenazas y las oportunidades en tiempo oportuno mediante:

- el apoyo al establecimiento de sistemas de alerta temprana;
- actividades de proyectos realizadas en colaboración con los países y los asociados internacionales.

H6 – Establecimiento de mejores sistemas estadísticos e informativos y de otro tipo relacionados con la nutrición, la seguridad alimentaria y la agricultura en los planos nacional, regional y mundial para ayudar a las partes interesadas en la adopción de decisiones y el seguimiento de las intervenciones destinadas a reducir el hambre y la vulnerabilidad y a garantizar la seguridad alimentaria mediante:

- la elaboración de metodologías relacionadas con la recopilación, producción, difusión, almacenamiento, utilización e intercambio de servicios estadísticos y otros servicios de información técnica, e instrumentos y recursos de conocimiento, incluidos los conocimientos tradicionales y locales;
- la prestación de asistencia técnica y apoyo a la creación de capacidad a los gobiernos para elaborar y aplicar servicios estadísticos y otros tipos de información técnica.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico H

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	d - Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h - Asociaciones, alianzas
H1		X		X	X	X	X	X
H2	X	X			X		X	
H3	X	X		X	X		X	
H4		X	X	X	X	X	X	
H5	X	X			X		X	
H6		X		X	X	X	X	X

Objetivo estratégico I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola.

Cuestiones y desafíos

32. La población pobre de las zonas rurales, que en su mayoría depende directa o indirectamente de la agricultura para sus medios de vida, son generalmente los más vulnerables a las emergencias y los más afectados por éstas. Además de los conflictos constantes o nuevos, el cambio climático está aumentando la frecuencia e intensidad de las catástrofes naturales. En la preparación para las situaciones de emergencia y las respuestas a ellas deben tenerse en cuenta las necesidades específicas de la población que vive de la agricultura, compuesta por pequeños propietarios, pastores, pescadores, usuarios de los

bosques, labriegos sin tierras y sus familiares. Se ha de prestar particular atención a los grupos expuestos a la inseguridad alimentaria y nutricionalmente vulnerables, entre ellos las mujeres y los niños. Todo apoyo eficaz deberá comprender todos los elementos de gestión del riesgo de catástrofes, tales como la alerta temprana, los planes para imprevistos, la reducción del riesgo de catástrofes, la evaluación de las necesidades y la respuesta oportuna. Los vínculos con otros sectores (por ejemplo, salud, enseñanza, asuntos sociales) y los principales asociados (sistema de las Naciones Unidas y las ONG/OSC) deben seguir asegurando un apoyo integrado a nivel mundial, regional y nacional. El entorno financiero e institucional en que tiene que actuar la FAO está evolucionando: 1) el nivel de financiación relacionado con las situaciones de emergencia ha aumentado y se está diversificando cada vez más; la acción humanitaria es financiada cada vez más con fondos puestos en común a nivel mundial y nacional; 2) el elevado número de organismos de las Naciones Unidas y de ONG que participan en actividades de emergencia y rehabilitación alimentaria, nutricional y agrícola, crea oportunidades para la colaboración y la cooperación, pero plantea también desafíos de coordinación; 3) el proceso de reforma de las Naciones Unidas en curso ofrece a la FAO oportunidades en relación con la coordinación y el liderazgo en las cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición en los planos mundial, regional y nacional; 4) la creación de capacidad de las instituciones nacionales de gestión de catástrofes permite a los gobiernos de los países que experimentan situaciones de emergencia desempeñar funciones nuevas y más decisivas en la reducción del riesgo y la coordinación de la asistencia externa.

Hipótesis y riesgos

- Los gobiernos asignan suficiente prioridad a la creación de capacidad en análisis de riesgos, alerta temprana, planes para imprevistos, preparación y coordinación de la respuesta en situaciones de emergencia y para reconstruir mejor;
- La FAO abordará las emergencias de la cadena alimentaria mediante la aplicación del "Marco de gestión de crisis para la prevención y respuesta a las emergencias de enfermedades transfronterizas de los animales y de inocuidad de los alimentos", conocido también como el "Centro de Gestión de Crisis (CMC) para la cadena alimentaria";
- la FAO aumentará su capacidad de respuesta rápida mediante la aplicación progresiva en toda la Organización del sistema de comando de incidentes (SCI) en el marco de gestión de crisis y para las grandes emergencias;
- la capacidad básica de las divisiones técnicas de la FAO debería seguir siendo proporcional a la necesidad de respaldar los trabajos en situaciones de emergencia y rehabilitación en general, y para asumir el liderazgo cuando sea oportuno;
- como posible riesgo importante, el número y la gravedad de las crisis pueden llegar a ser mucho mayores que la capacidad de la Organización de responder eficazmente.

Resultados de la Organización

I1 - Las partes interesadas utilizan los sistemas de alerta temprana relacionados con emergencias alimentarias y agrícolas a nivel mundial y nacional en los países en desarrollo, con el fin de dar respuestas eficaces mediante:

- el fortalecimiento de la capacidad para producir, controlar, analizar y administrar datos para la alerta temprana en los países en desarrollo de alto riesgo con poblaciones rurales vulnerables de magnitud considerable;
- la racionalización de los actuales sistemas locales, nacionales, regionales y mundiales de alerta temprana mediante las asociaciones apropiadas.

I2 - Los gobiernos y los asociados pertinentes en los países en desarrollo de alto riesgo con poblaciones rurales vulnerables de magnitud considerable están facultados, a través de planes

eficaces para imprevistos, a responder a situaciones de emergencia alimentaria y agrícola mediante:

- el apoyo al establecimiento de planes para imprevistos en relación con situaciones de emergencia alimentaria y agrícola;
- el fortalecimiento de las capacidades locales y los mecanismos institucionales para la protección y promoción de la nutrición, especialmente de la población pobre y expuesta a la inseguridad alimentaria.

I3 - Los gobiernos y los asociados pertinentes de los países en desarrollo de alto riesgo con poblaciones rurales vulnerables de magnitud considerable pueden responder a las emergencias alimentarias y agrícolas de manera coordinada, puntual y técnicamente sólida mediante:

- asesoramiento técnico para preparar las evaluaciones de las necesidades en función del sexo y los planes de acción y respuestas que aseguren que los hogares y las comunidades afectados se recuperen rápidamente, reconstruyan sus medios de vida y afronten mejor los futuros riesgos de catástrofes;
- apoyo de promoción para movilizar los recursos necesarios;
- asesoramiento técnico para la protección y promoción de la nutrición así como la incorporación de consideraciones relativas a la nutrición y la seguridad alimentaria de los hogares en las intervenciones en respuesta a emergencias en el ámbito de la agricultura;
- capacitación del personal de la FAO en el sistema de comando de incidentes.

I4 – Los países en desarrollo de alto riesgo con poblaciones rurales vulnerables de magnitud considerable han mejorado sus marcos de políticas y la capacidad institucional en relación con posibles situaciones de emergencia incorporando plenamente los sectores agrícolas, y las comunidades y los hogares de las zonas rurales en situación de riesgo adoptan sistemas mejorados de gestión agrícola, y de la tierra y el agua, para reducir dichos riesgos, mediante:

- asesoramiento técnico y sobre políticas para la integración de prácticas y principios de reducción de riesgos en las políticas y los programas sectoriales.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico I

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	d - Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h - Asociaciones, alianzas
I1	X	X		X	X	X		
I2				X	X	X		X
I3				X	X	X	X	X
I4				X	X	X	X	

Objetivo estratégico J - Mejora de los marcos para la gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura.

Cuestiones y desafíos

33. Los Miembros deben respaldar los objetivos, las políticas y los programas nacionales con marcos jurídicos y normativos adecuados, y aplicarlos de manera efectiva. Conforme han acordado los Miembros, se necesitan también marcos internacionales, sean o no de carácter vinculante, que abarquen los aspectos de la alimentación y el desarrollo agrícola que requieran la acción internacional. Sería necesario luego traducir esos marcos de manera efectiva a nivel local, para que los Miembros puedan desempeñar sus funciones. Los Miembros necesitan afrontar también la exigencia de mejorar el establecimiento de normas y disposiciones en los sectores forestal, pesquero, de inocuidad de los alimentos, protección fitosanitaria y sanidad animal, así como de asegurar la coherencia con otros marcos reglamentarios internacionales, con el fin de garantizar que se tengan en cuenta los intereses de los grupos que se ocupan de la alimentación y la agricultura.

Hipótesis y riesgos

- Una hipótesis importante es que los Miembros de la FAO y los asociados internacionales compartan las mismas opiniones respecto de la necesidad fundamental de elaborar y armonizar marcos internacionales y nacionales para la alimentación y la agricultura;
- Otra hipótesis es que los Estados soberanos acuerden debatir y adoptar instrumentos internacionales, sean o no jurídicamente vinculantes, elaborados bajo los auspicios de la FAO. La Organización, sin embargo, no tiene ningún control sobre las decisiones de los Miembros a este respecto;
- Uno de los riesgos es que, aun cuando se adopten o se suscriban los instrumentos internacionales, la aplicación puede realizarse con mayor o menor éxito en un determinado país, en función de su estructura constitucional, el sistema jurídico, la situación política y la base de recursos de dicho país;
- otras organizaciones u organismos internacionales pueden ser más o menos receptivos a la idea de colaborar con la FAO y de tener en cuenta los intereses de la FAO en sus deliberaciones y decisiones de política.

Resultados de la Organización

J1 - Establecimiento, en un contexto inclusivo, de instrumentos jurídicamente no vinculantes a escala mundial o regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura, conforme a los acuerdos adoptados por los Miembros de la FAO, tales como códigos de conducta, códigos de prácticas y directrices, proporcionando:

- foros neutrales y asesoramiento técnico.

J2 - Establecimiento, en un contexto inclusivo, de instrumentos jurídicamente vinculantes a escala mundial o regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura, conforme a los acuerdos adoptados por los Miembros de la FAO, proporcionando:

- foros neutrales respaldados con asesoramiento técnico.

J3 - Formulación y mejora de los marcos reglamentarios nacionales, en particular mediante:

- mejores prácticas, directrices, bases de datos sobre cuestiones de reglamentación;
- el fortalecimiento de la capacidad de aplicación de los marcos internacionales relativos a la alimentación y la agricultura incluido el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

J4 - Formulación de normas y otras disposiciones sobre la alimentación y la agricultura por los órganos estatutarios de la FAO mediante:

- la prestación de apoyo y asesoramiento técnico a los órganos estatutarios de la FAO.

J5 - Aumento de la coherencia entre los marcos que inciden en la alimentación y la agricultura, mediante:

- la interacción con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados encargados de los instrumentos de reglamentación.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico J

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	d - Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h - Asociaciones, alianzas
J1	X	X	X	X	X	X	X	X
J2	X	X	X	X	X	X	X	X
J3	X	X	X	X	X	X	X	X
J4	X	X	X	X	X	X	X	X
J5	X	X	X	X		X	X	X

Objetivo estratégico K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales.

Cuestiones y desafíos

34. Los hombres y las mujeres que viven en el medio rural desempeñan funciones diferentes y a su vez complementarias en la agricultura, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en los ámbitos de la familia y la comunidad, aunque los patrones dominantes de desigualdad entre los hombres y las mujeres, así como el bajo nivel de empoderamiento de la mujer, siguen dificultando los avances en la lucha contra el hambre. La desigualdad en razón del sexo se ha caracterizado como “una grave pérdida económica y social, además de (...) una injusticia y un obstáculo para la consecución de la seguridad alimentaria familiar y comunitaria”. Es necesario ayudar constantemente a los países a incorporar las cuestiones de género y mejorar su capacidad para analizar y abordar los desafíos de desarrollo y humanitarios relacionados con esas cuestiones. Se insta también a la FAO a que asigne una elevada prioridad a las cuestiones de género en todos sus trabajos. La erradicación de la

pobreza extrema y el hambre no se podrán lograr si no se ofrecen iguales oportunidades a hombres y mujeres y si las mujeres no disfrutaran del empoderamiento económico.

Hipótesis y riesgos

- El hecho de no comprender la utilidad de abordar las cuestiones de género para lograr los objetivos de desarrollo puede seguir siendo una deficiencia generalizada;
- el aumento de los precios de los alimentos puede afectar a las mujeres y los hombres de manera diferente;
- la necesidad de disponer de suficiente capacidad para hacer frente a las cuestiones de género, tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas.

Resultados de la Organización

K1 - Los países y las redes “Unidos en la acción”, a nivel nacional y regional, ejecutan políticas y programas conjuntos en apoyo de la igualdad entre los sexos, mediante:

- la elaboración y utilización de metodologías e instrumentos comunes relacionados con el análisis de las cuestiones de género aprovechando los conocimientos especializados de la FAO sobre cuestiones de género relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural y periurbano, el acceso a los recursos, el empleo, los bienes y servicios, la información y comunicación, el intercambio sobre buenas prácticas, el establecimiento de redes y las situaciones de emergencia.

K2 - Los gobiernos y otras instituciones incorporan las cuestiones de género en los programas, los proyectos y las políticas de desarrollo agrícola, rural y pesquero, y en otras políticas importantes y dan muestras de una capacidad mayor para incorporar las cuestiones de género y medir los efectos de las políticas en función del sexo, en particular para los grupos vulnerables y los hogares en que la mujer es cabeza de familia, mediante:

- el aumento de la capacidad en la planificación en función del sexo
- el apoyo a la capacitación, las capacidades de consulta y la investigación y la sensibilización
- la creación de capacidad en recopilación, análisis y utilización de datos desglosados por sexo

K3 – Los gobiernos y otras instituciones pertinentes disponen de la capacidad para formular políticas sobre seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida sostenibles que tengan en cuenta las cuestiones de género, sean participativas, y promuevan la igualdad entre los sexos mediante:

- el apoyo técnico y el asesoramiento sobre la formulación de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, basándose en datos precisos y actualizados desglosados por sexo
- el apoyo al fomento de procesos participativos e incluyentes de formulación de políticas que refuercen la voz de los hombres y las mujeres a nivel básico (organizaciones de agricultores) y medio (ONG), fortaleciendo al mismo tiempo las instituciones
- la elaboración de programas regionales o nacionales para la seguridad alimentaria que presten la debida atención a las dimensiones socioeconómicas y de género de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad y se apoyen en datos desglosados por sexo para seguir de cerca los progresos, evaluar los efectos y hacer ajustes en la ejecución de los programas

K4 - Se aplica plenamente el Plan de Acción sobre Género y el personal de la FAO aborda en su labor las dimensiones de género gracias al mejoramiento de las aptitudes, la sensibilización

y la aplicación de directrices y sistemas administrativos y de proyectos normalizados sobre la base de los siguientes factores:

- el personal de la FAO demuestra poseer las competencias necesarias en materia de género, tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas;
- las divisiones técnicas elaboran y utilizan módulos de incorporación de las cuestiones de género;
- se aplican políticas para mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la FAO a todos los niveles (categorías de SG, P y D)

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico K

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	d - Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h - Asociaciones, alianzas
K1	X	X		X	X		X	X
K2					X		X	X
K3		X		X	X		X	X
K4				X	X	X	X	X

Objetivo estratégico L – Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural.

Cuestiones y desafíos

35. En los dos últimos decenios, la financiación de la agricultura ha disminuido drásticamente, tanto en términos relativos como absolutos. La proporción de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada a la agricultura disminuyó del 18 % en 1979 al 3,5 % en 2004 y su cuantía, de aproximadamente 8 000 millones de USD en 1984 a 3 400 millones de USD en 2004. Para lograr el mayor efecto posible de las inversiones en la agricultura y el desarrollo rural, se requieren una serie de condiciones: entre otras, políticas y estrategias adecuadas que creen un entorno favorable, la formulación de programas y proyectos con arreglo a criterios actualizados, y el seguimiento y evaluación oportunos y exhaustivos de los resultados y los efectos. Es necesario realizar un análisis para justificar la viabilidad de las inversiones y para determinar los obstáculos a las opciones de inversión.

36. Al disponer de mayores cantidades de ayuda no vinculada de donantes, es necesario fortalecer la gestión financiera pública en el contexto de marcos de gasto a plazo medio, exámenes del gasto público y otros. Al aumentar también las cantidades invertidas en enfoques sectoriales, apoyo presupuestario directo y financiación colectiva, es necesario mejorar la eficacia de la ayuda conforme a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005). Es preciso asimismo mejorar el diseño de las operaciones de inversión concretas, y utilizar expertos nacionales en vez de internacionales en el proceso de elaboración de tal diseño. Dada la limitada financiación pública para la agricultura y el desarrollo rural, los fondos deben destinarse a los sectores fundamentales para aprovechar al máximo los recursos y atraer financiación del sector privado. Por último, es necesario potenciar en muchos países el seguimiento de los efectos producidos, así como la capacidad del personal de los ministerios y organismos que no forma parte del personal del proyecto.

Hipótesis y riesgos

37. En el ámbito externo más amplio, las principales hipótesis (y los riesgos si se verifica lo contrario) son los siguientes: se mantiene a lo largo del tiempo el actual fuerte impulso favorable a la agricultura a nivel nacional e internacional, de forma que las promesas (tanto de recursos presupuestarios como de la AOD) se traducen en inversiones efectivas en apoyo de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza; los precios internacionales de productos básicos producidos en los países en desarrollo no deberían bajar drásticamente y se estabilizarían a un nivel suficiente para motivar a los pequeños productores a incrementar la producción local de alimentos y reducir los niveles de pobreza; las distorsiones del mercado debido a las subvenciones agrícolas proporcionadas en los países de la OCDE habrán de reducirse sustancialmente con el tiempo; los países en desarrollo aplican políticas más decisivas para aprovechar las oportunidades de exportación, la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda se pone efectivamente en práctica, asegurando así la coherencia y las sinergias entre las diversas fuentes a favor de los países beneficiarios.

38. En el plano nacional, las principales hipótesis (y los riesgos si se verifica lo contrario) son que: los gobiernos adquieren la competencia o la cultura de gobernanza para realizar la reforma económica; los gobiernos disponen de la suficiente capacidad o los incentivos para llevar a cabo eficazmente la gestión de los proyectos de inversión.

39. En el plano institucional (de la FAO y sus asociados) las principales hipótesis (y los riesgos si se verifica lo contrario) son los siguientes: se dispone de suficiente flexibilidad respecto de la utilización de recursos para satisfacer las necesidades y solicitudes de inversión de carácter especial de los países; se cuenta con los recursos necesarios para respaldar las actividades de creación de capacidad en los países; y se dispone también de los conocimientos especializados, o puede dotarse de ellos a la Organización, para atender las prioridades de los países en materia de inversiones.

Resultados de la Organización

L1 - Se elaboran y aplican políticas y estrategias nacionales de desarrollo agrícola y rural del sector público para establecer las bases para una inversión más eficaz de los fondos provenientes de los presupuestos nacionales, los asociados para el desarrollo y el sector privado, basándose en la labor de promoción de la FAO y en la prestación de servicios de personal y de conocimientos técnicos especializados de la FAO en la formulación del marco de inversiones gubernamentales

L2 - Se fortalece la capacidad nacional para la planificación y ejecución de inversiones sostenibles en el sector de la agricultura y el desarrollo rural, mediante:

- actividades de creación de capacidad dirigidas por la FAO en gestión del ciclo de inversión y la elaboración y difusión de los productos de conocimientos correspondientes.

L3 - Se formulan, aprueban, aplican y evalúan operaciones públicas nacionales eficientes de inversión en la agricultura y el desarrollo rural, mediante:

- la transmisión integrada a los Estados Miembros de los conocimientos especializados de la FAO sobre gestión técnica y del ciclo de inversión.

L4 - Los gobiernos introducen y utilizan mecanismos de apoyo a las inversiones del sector privado en la agricultura y el desarrollo rural mediante:

- Las evaluaciones, el asesoramiento en materia de políticas y el apoyo técnico de la FAO sobre sistemas de información relativa a las agroempresas, los indicadores del

clima vigente para la inversión, las asociaciones público-privado y los sistemas de financiación rural

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico L

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b - Información, conocimientos, estadísticas	c - Instrumentos internacionales	d - Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h - Asociaciones, alianzas
L1	X	X		X	X	X	X	X
L2		X			X		X	X
L3	X	X		X	X		X	X
L4	X	X		X	X	X	X	X

IV. Objetivos funcionales y resultados de la Organización subyacentes

La formulación detallada de los objetivos funcionales ha entrañado:

- la elaboración de las cuestiones y los desafíos a las que habrá que hacer frente
- la determinación de las hipótesis y los riesgos
- la formulación de los resultados básicos de la Organización en términos de mejoras de rendimiento que deben lograrse
- la elaboración de indicadores de la consecución de los resultados de la Organización

40. A continuación se presenta un resumen de esta información en relación con cada uno de los objetivos funcionales. Dado que la determinación de indicadores cuantificables y plenamente representativos es una tarea particularmente compleja, se ha tratado de proporcionar en esta fase inicial un conjunto completo de indicadores relativos a los resultados subyacentes en relación con uno de los objetivos funcionales, el Y, presentado en forma de cuadro.

Objetivo estratégico X - Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas

Cuestiones y desafíos

41. Los órganos rectores deben recibir una prestación eficaz de los servicios y sus decisiones se deben aplicar de manera diligente y transparente. La función de promoción de la FAO, contemplada en sus Textos Fundamentales, depende de que existan una cultura sólida de comunicación interna y una política y estrategia eficaces de comunicación externa. La FAO debe funcionar también en un medio complejo, realizando una amplia variedad de actividades, incluida la difusión de los conocimientos técnicos y los proyectos de campo y de emergencia. Las tareas interdisciplinarias se realizan en muchas ubicaciones diferentes (en la Sede, las oficinas regionales y subregionales, las oficinas en los países y oficinas de enlace), por lo que es necesario prestar atención a que las medidas sean coherentes, sin por ello menoscabar la autonomía y la capacidad de respuesta en todos los ámbitos.

42. Otros medios principales de acción deben basarse en un contexto de coherencia general y mejoramiento constante. La Organización participa en asociaciones con muchas otras entidades, especialmente las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esta

participación trae consigo tanto oportunidades como desafíos de colaborar en la prestación de servicios más eficaces a los Estados Miembros en el marco de cooperación de las Naciones Unidas y de compartir servicios con la finalidad de reducir los costos administrativos.

43. Los programas y las operaciones de la FAO necesitan ser supervisados con objeto de ayudar a la Organización a lograr sus objetivos adoptando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, de control y de gobernanza interna. El fraude, la corrupción y la conducta insatisfactoria representan una grave amenaza para la aplicación eficaz de las políticas y los objetivos de la Organización. Un entorno de integridad en todas las operaciones de la Organización se promueve mediante la detección, investigación y prevención del fraude y de la conducta insatisfactoria, la utilización de las enseñanzas aprendidas y la introducción de cambios de procedimiento y de políticas para mejorar la integridad en el ámbito de la FAO.

Hipótesis y riesgos

- Compromiso constante de las partes interesadas con la misión de la Organización, junto con un clima de transparencia y confianza entre los Estados Miembros y la Secretaría;
- el mismo nivel de confianza y transparencia debe existir en las relaciones con los asociados y las fuentes de financiación de los programas de campo;
- si bien la FAO está acostumbrada a la falta de previsibilidad de los fondos extrapresupuestarios, ello no deja de ser una limitación obvia.

Resultados de la Organización

X1 – Se ejerce una dirección efectiva de la Organización mediante la mejora de la gobernanza y la supervisión del trabajo de la FAO.

X2 - La labor que realiza la Organización con el apoyo de todas sus fuentes de financiación se basa en un marco de resultados, con planes estratégicos y operacionales que tienen en cuenta los diferentes ámbitos –mundial, regional, subregional y nacional – e incorporan las enseñanzas aprendidas. Los recursos se movilizan para apoyar los resultados planificados y los MNPMP.

X3 – Los directores identifican, planifican, dotan de recursos y promueven adecuadamente las oportunidades de añadir valor y multiplicar las sinergias mediante el trabajo y los enfoques interdisciplinarios.

X4 - Gracias a un planteamiento centrado y efectivo de la promoción y la comunicación a escala institucional, el problema del hambre ocupa un lugar prioritario en la escena internacional, por lo que se comprende mejor la necesidad de invertir en la agricultura y el sector rural y se incrementa la sensibilización respecto a las ventajas comparativas de la FAO.

X5 - Se establecen o se refuerzan las asociaciones y alianzas fundamentales con las partes interesadas principales a escala nacional, regional y mundial, gracias a la aportación de contribuciones sistemáticas y activas de la FAO a la coherencia y la coordinación de las políticas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

X6 – Presencia efectiva y eficiente de la FAO y realización del programa en los ámbitos nacional, subregional y regional, de manera que se apoya la creación de capacidad y se abordan los desafíos humanitarios y del desarrollo mediante marcos de prioridades acordados conjuntamente y acordes con los programas de desarrollo respectivos y los compromisos mundiales de los Estados Miembros y sus organizaciones regionales, y armonizados con los enfoques comunes de las Naciones Unidas.

X7 - Se ha elaborado y aplicado una estrategia institucional de gestión del conocimiento y fortalecimiento de la capacidad a través de mecanismos interdepartamentales que tiene en cuenta los procesos que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas, con miras a apoyar a los Estados Miembros en sus actividades de desarrollo.

X8 - Se ha establecido una gobernanza efectiva de las tecnologías de la información (TI) y de la gestión de la información, y las soluciones y servicios de tecnologías y gestión de la información que agregan valor se han adaptado en función de las necesidades cambiantes de la Organización.

Objetivo estratégico Y - Administración eficiente y efectiva

Cuestiones y desafíos

44. En cualquier institución, los servicios de gestión y administración deben cumplir los requisitos más exigentes de eficiencia y calidad. Es necesario disponer de líneas claras de autoridad, responsabilidad y transparencia, especialmente en un contexto en el que los recursos y las decisiones relativas a su uso se encuentran cada vez más descentralizados en las ubicaciones en las que se aplican los proyectos y programas. Como organización poseedora de saberes, la FAO debería ser capaz de atraer y retener una plantilla de personal altamente cualificado y bien motivado. Se espera que los resultados del examen exhaustivo en curso conduzcan a grandes cambios de las estructuras y sistemas de apoyo al funcionamiento de la Organización.

Hipótesis y riesgos

45. Existen los siguientes riesgos: la falta de financiación de transición para cubrir los costos debidos a las mejoras de los servicios administrativos; las expectativas de cambio inmediato podrían menoscabar la capacidad de adaptación de la Organización; la resistencia al cambio que deriva de actitudes afianzadas y de la inercia burocrática.

Resultados de la Organización

Resultados de la Organización	Indicadores
Y1 – Aprobación de medidas financieras mejoradas para el registro del pasivo de la Organización con respecto al seguro médico después del cese en el servicio (ASMC).	Y1.1 – El pasivo del ASMC se registra en los estados financieros de la Organización, con arreglo a las valoraciones actuariales anuales externas para todos los períodos de presentación de informes, a partir del 1.º de enero de 2009. Y1.4 – Los Estados Miembros asignan recursos adicionales para reducir la diferencia entre el pasivo y los fondos disponibles. Y1.3 – Las asignaciones destinadas a la inversión para hacer frente al pasivo son coherentes con el perfil activo/pasivo.
Y2 - Mejora de la presentación de informes financieros mediante la aplicación de normas internacionales de contabilidad que respaldan mejor	Y2.1 – Los estados financieros de la Organización se ajustan a las Normas Internacionales de Contabilidad del

Resultados de la Organización	Indicadores
la adopción de decisiones, la gestión y la rendición de cuentas financieras.	Sector Público y son certificadas como tales por la auditoría externa. Y2.2 – Información financiera más frecuente, más puntual y más pertinente para los administradores y los responsables del presupuesto. Y2.3 – Se proporciona mejor información financiera a los órganos rectores y en la presentación de informes a los donantes.
Y3 – Se fortalece el marco de control interno para asegurar que los procesos administrativos, los reglamentos y procedimientos financieros sean pertinentes y útiles para una gestión eficaz y eficiente de los recursos	Y3.1 – Los procesos y procedimientos financieros y administrativos se abordan en forma eficaz en función de los costos y tales procesos y procedimientos se definen basándose en funciones y responsabilidades claras. Y3.2 – Se imparte capacitación a los responsables del presupuesto y el personal de apoyo en sus funciones y responsabilidades en relación con los procedimientos financieros. Y3.3 – Los procesos financieros y administrativos se actualizan de manera oportuna para reflejar los cambios en las actividades financieras de la Organización.
Y4 – Se elaboran estrategias basadas en los resultados e impulsadas por la competencia para aplicarlas a la gestión de los recursos humanos.	Y4.1 – Porcentaje de aumento en la comprensión y la aplicación de la gestión basada en los resultados (GBR) por parte del personal de campo y de la Sede (base de referencia actual: encuesta de GBR para todas las categorías de personal, encuesta de seguimiento) Y4.2 – Proporción de personal que cumple plenamente el ciclo de examen del sistema de gestión del rendimiento (PEMS) determinado por el número de exámenes de final de año Y4.3 – Se han logrado los objetivos del Plan de Acción sobre Género relativos al número de mujeres en los grados superiores, así como de contrataciones. Y4.4 – Se han logrado los objetivos de representación geográfica. Y4.5 -Proporción de administradores que participan en el programa de liderazgo y que demuestra haber

Resultados de la Organización	Indicadores
	<p>mejorado su capacidad de gestión y de liderazgo determinado por el ciclo de examen del PEMS.</p> <p>Y4.6 – Número de funcionarios que por rotación han pasado a nuevos lugares o puestos sobre la base del PEMS y las necesidades y/o incentivos de desarrollo de cada funcionario.</p>
<p>Y5 – Los servicios de apoyo administrativo y directivo están orientados al destinatario y son oportunos y eficaces en función de los costos.</p>	<p>Y5.1 – Proporción de servicios prestados en el marco de acuerdos sobre el nivel de los servicios.</p> <p>Y5.2 – Relación entre el personal del Centro de Servicios Compartidos (CSC) y el número total de empleados a los que atiende.</p> <p>Y5.3 – Satisfacción de los clientes respecto a la puntualidad y la precisión de las operaciones realizadas por el Centro de Servicios Compartidos (CSC).</p> <p>Y5.4 – Satisfacción de los clientes respecto a los servicios de gestión de infraestructuras e instalaciones (limpieza, mantenimiento, comodidad general).</p> <p>Y5.5 – Puntualidad de respuesta a las solicitudes de disposiciones de adquisición de bienes.</p> <p>Y5.6 – Tiempo transcurrido entre el momento de publicación de un anuncio de vacante y la decisión de selección para las categorías profesional y superiores</p> <p>Y5.7 – Se han revisado y simplificado los procedimientos administrativos documentados de las secciones del Manual y de otro tipo que actualmente requieren más de dos etapas de examen y aprobación de las transacciones.</p>